

31-75.00

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO SOCIALISTA

Este libro trata de la relación entre capitalismo y democracia. Es un intento de definir las ideas centrales y de formular las proposiciones fundamentales de la crítica de la democracia capitalista desarrollada por Marx, Engels y Lenin. No presenta evidencias a favor o en contra de su teoría. No presenta teorías alternativas. Puede ayudar únicamente a aquéllos que toman con seriedad su responsabilidad de determinar qué dijeron en realidad esos pensadores, antes de decidir en qué medida sus afirmaciones son ciertas.

El propósito de este libro es la recopilación y organización de esta crítica marxista de la democracia capitalista que, en su presentación original, se encuentra diseminada en por lo menos veinte libros y ensayos diferentes. Ninguna obra individual de los tres autores mencionados es a la teoría política lo que *El capital* es a la teoría económica.

El método de exposición ha sido diseñado para que la lectura de la obra sea realizada en estrecha vinculación con el estudio de los clásicos marxistas. Las definiciones de los conceptos centrales y las formulaciones de las proposiciones importantes se presentan a través de citas, explicaciones del autor a estas citas y extensas referencias bibliográficas.

Al formular como un solo sistema teórico las ideas de tres hombres diferentes, expuestas en distintos momentos, durante un periodo de casi ochenta años, el autor se encuentra con el grave problema de evitar una recopilación mecánica de citas aisladas. Para solucionarlo se enfrenta con el problema en toda su complejidad, considerando las situaciones históricas concretas en que la teoría se ha ido desarrollando, y estableciendo las continuidades y las sucesivas variaciones que se observan en los mencionados pensadores y en los diferentes periodos de su pensamiento.

 siglo
veintiuno
editores
MÉXICO
ESPAÑA
ARGENTINA
COLOMBIA

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO SOCIALISTA

CRÍTICA DE LA DEMOCRACIA CAPITALISTA

5ª edición corregida


siglo
veintiuno
editores

STANLEY MOORE

**STANLEY
MOORE** | **CRÍTICA
DE LA
DEMOCRACIA
CAPITALISTA**

**una introducción
a la teoría
del estado
en marx, engels y lenin**

**traducción de
marcelo norwersztern**





siglo veintiuno editores, sa

CERRO DEL AGUA 248, MEXICO 20, D.F.

siglo veintiuno de españa editores, sa

C/PLAZA 5, MADRID 33, ESPAÑA

siglo veintiuno argentina editores, sa

siglo veintiuno de colombia, ltda

AV. 36. 17-73 PRIMER PISO. BOGOTÁ, D.E. COLOMBIA

primera edición en español, 1971
quinta edición en español, corregida, 1979
© siglo xxi editores, s.a.
ISBN: 968-23-0363-x

primera edición en inglés, 1957
© stanley w. moore, 1957
título original: the critique of capitalist democracy

derechos reservados conforme a la ley

impreso y hecho en México
printed and made in Mexico

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	9
1. El propósito de este trabajo, 9; 2. Delimitación de su objeto, 10; 3. El método de exposición, 11; 4. Ediciones y traducciones, 13; 5. Lecturas recomendadas, 14; [Nota del traductor, 15]	
I. UN ESBOZO DE LA TEORÍA DE LA DICTADURA	16
1. Estado y clase, 16; 2. Clase y explotación, 19; 3. Las variaciones en la organización estatal, 22; 4. Gobiernos dictatoriales y constitucionales, 25; 5. Dictadura y soberanía, 28; 6. ¿Primacía de la política o de la economía?, 31; 7. Política: la primacía de la fuerza, 33; 8. Política: la primacía del derecho, 35; 9. Economía: interacción asimétrica, 39; 10. El problema de la revolución desde arriba, 44	
II. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA	49
1. Capitalismo e intercambio de mercancías, 49; 2. El valor de uso, 51; 3. El valor de cambio y el tiempo de trabajo, 53; 4. El fetichismo de la mercancía: el intercambio como un orden natural, 56; 5. Capitalismo y explotación: la acumulación primitiva, 59; 6. La fuerza de trabajo como una mercancía, 62; 7. El plusvalor, 64; 8. El fetichismo del capital: la explotación como un orden natural, 67; 9. Libertad, igualdad y capitalismo, 68	
III. CAPITALISMO Y DEMOCRACIA	69
1. La democracia capitalista como contraparte del intercambio de mercancías, 69; 2. La burocracia capitalista, 72; 3. El sufragio universal: ¿quién resulta elegido?, 75; 4. El sufragio universal: ¿a quién se obedece?, 78; 5. Las condiciones para una revolución burguesa desde arriba, 80; 6. Las condiciones para una transición pacífica al socialismo, 84; 7. Su presencia en Inglaterra durante la década de 1870, 85; 8. Su ausencia en el estadio imperialista del capitalismo, 88; 9. El problema del socialismo y la democracia, 92	
IV. IDEOLOGÍA Y ALIENACIÓN	94
1. La definición de ideología, 94; 2. La inversión entre consciente e inconsciente, entre abstracto y concreto, 95; 3. Los modelos de inversión: ideológico y fetichista, 97; 4. Misticismo y formalismo, 101; 5. La alienación: su origen social, 103; 6. La alienación: su cura social, 107	
LISTA DE OBRAS CITADAS	111
Obras de Marx y Engels, 113; Obras de Marx, 114; Obras de Engels, 119; Obras de Lenin, 123	
ÍNDICE COMPLEMENTARIO	133

INTRODUCCIÓN

1. "Cualquiera que sea el partido que tomemos en Rusia o en uno de los países más civilizados, vemos que casi todas las disputas, discrepancias y opiniones políticas giran ahora en torno de la concepción del estado. ¿El estado es, en una república democrática —especialmente en repúblicas como Suiza o Norteamérica—, en las repúblicas democráticas más libres, la expresión de la voluntad popular, la resultante de la decisión general, la manifestación de la voluntad nacional, etc., etc., o es simplemente una máquina que permite a los capitalistas del país de que se trata mantener su poder sobre la clase obrera y el campesinado? Tal es el problema fundamental en torno del cual giran todas las disputas políticas en el mundo entero. ¿Qué se dice acerca del bolchevismo? La prensa burguesa censura a los bolcheviques. . . No hay hoy ni un solo periódico entre la prensa poderosa de los países ricos. . . que no repita esos argumentos y acusaciones fundamentales en contra del bolchevismo, a saber: que Estados Unidos, Inglaterra y Suiza son estados avanzados, basados en la soberanía del pueblo, mientras que la república bolchevique es un estado de bandidos en el que no se conoce la libertad y que los bolcheviques atentaron contra la idea misma de la soberanía popular. . . Estas tremendas acusaciones lanzadas contra los bolcheviques dan la vuelta al mundo. Y nos enfrentan de lleno con la pregunta: ¿qué es el estado?"¹

0.1.1. Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 476-7).

Aunque Lenin pronunció estas palabras en 1919, la cuestión que plantean es, hoy en día, tan apremiante y controvertida como entonces. No ofrezco mi explicación de la respuesta fundada en la teoría marxista a un público de estudiosos neutrales y desapasionados, en un debate en el que no es posible la indiferencia; por el contrario, la ofrezco a una tercera generación de litigantes en una disputa que divide continuamente al mundo en una forma cada vez más profunda. Sin embargo, sólo aquellos contendientes que son también en alguna medida estudiosos pueden esperar algún provecho de su lectura. Los ansiosos únicamente en forzar o persuadir la encontrarán inútil. Los descontentos hasta que no llegan a la comprensión la pueden encontrar útil. Escribo para todos los que concuerdan con que, en un conflicto tan crítico, no nos podemos evadir ni de la

necesidad de forzar y persuadir, ni de negar la obligación de guiar la coerción y la persuasión con el conocimiento. No escribo para aquellos que, urgidos por los acontecimientos, dejan de lado sus deberes, porque no puedo valorar a estos individuos con su propio enfoque. El fanático y el urgentista, aunque se autodenominan realistas, se caracterizan correctamente en otros términos. “La razón nos dirige en forma más imperiosa que cualquier otro amo —señala Pascal— por lo que al desobedecer a la primera somos desdichados, al desobedecer al segundo, tontos.”

Este libro trata únicamente la primera mitad del problema planteado por Lenin: la relación entre capitalismo y democracia, y sólo una de las teorías en oposición que analiza esta vinculación. Es un intento de definir las ideas centrales y de formular las proposiciones fundamentales de la crítica de la democracia capitalista desarrollada por Marx, Engels y Lenin. No presenta evidencias a favor o en contra de su teoría. No presenta teorías alternativas. Puede ayudar únicamente a aquellos que toman con seriedad su responsabilidad de determinar qué dijeron en realidad esos pensadores, antes de decidir, a la luz de la evidencia, en qué medida sus afirmaciones son ciertas.

El servicio que ofrezco a mis lectores es de recopilación y organización. La crítica marxista de la democracia capitalista, en su presentación original, se encuentra diseminada en por lo menos veinte libros y ensayos diferentes. Ninguna obra individual de Marx, Engels o Lenin es a la teoría política lo que *El capital* es a la teoría económica. *El estado y la revolución* de Lenin, al igual que *El imperialismo*, desarrolla y aplica un sistema teórico y elaborado que no se presenta en la propia obra. El propósito de este libro es formular ese sistema teórico, en forma clara aunque compacta.

2. Este propósito limitó el orden de los problemas tratados. Encontré necesario, a fin de presentar la crítica marxista de la democracia capitalista, tocar ciertos problemas de economía y filosofía; pero mi exposición habría sido bastante diferente si el propósito hubiera sido introducir en todos sus alcances la economía y la filosofía marxistas. Por ejemplo, en el capítulo dos se deja de lado el problema de precio y valor, y lo mismo sucede con el de la fenomenología y el materialismo en el cuatro. No cambia la situación en el campo de la teoría política. Los capítulos uno y tres omiten por completo la teoría marxista de la nación y la teoría marxista de la política internacional, incluyendo la guerra. Mi exposición se refiere únicamente a aquellas partes del marxismo que considero indispen-

sables para el análisis de la relación entre dominadores y dominados en la sociedad capitalista.

Más aún, estos capítulos representan alrededor de un tercio de lo que fue escrito originalmente como un solo libro. Otro tercio de la obra original presenta la teoría marxista del socialismo y la democracia. El resto trata ciertos problemas generales planteados al ubicar científicamente a la teoría política marxista. Debido a que los capítulos aquí presentados han sido extraídos de una obra mayor, ciertos términos técnicos están utilizados sin estar definidos y ciertos problemas importantes se plantean sin respuesta. Términos como “relaciones de producción” y “dialéctica” y problemas como los del final de los capítulos tres y cuatro son ejemplos de esto último. Espero remediar algún día estas omisiones publicando las partes restantes.

Aun con estas limitaciones en el orden de los temas tratados, la cantidad de material restante torna prohibitivo un análisis exhaustivo. Con bastante frecuencia, la presentación de una definición o de una afirmación, junto a la indicación de la evidencia relevante, plantea más problemas de los que aclara. No he intentado tratar exhaustivamente ninguno de los temas expuestos ya que me planteé la tarea de escribir una introducción; por la misma razón no he considerado ninguna otra obra de teoría marxista fuera de las de Marx, Engels y Lenin. Limité mi exposición a un tratamiento sumario de muchos problemas interrelacionados, con la esperanza de poder dedicarme acabadamente en otras ocasiones a cada uno de ellos en términos de la literatura relevante.

3. Por otro lado, este libro es una introducción, no una popularización para lectores renuentes o incapaces de estudiar el problema en toda su complejidad. Como introducción, probará ser útil sólo en la medida en que sea leída críticamente, en estrecha vinculación con el estudio de sus fuentes.

Mi método de exposición ha sido diseñado para contribuir a dicho estudio. Las definiciones de los conceptos centrales y las formulaciones de las proposiciones importantes se presentan a través de citas, paráfrasis y referencias. La cita expone la evidencia inicial. La paráfrasis, trasladando la cita a un lenguaje menos técnico, clarifica el punto en cuestión y lo vincula con los estadios de la argumentación que lo preceden y lo siguen. La referencia, identificando los pasajes citados y resumidos, testimonia la evidencia y enlaza el estudio de la exposición con el estudio de sus fuentes. La paráfrasis es una prueba de la comprensión del autor; la referencia, de

su información. El lector, cuestionando cuidadosamente ambas, puede autoeducarse en pugna con el autor.

Reconozco que, de acuerdo con las normas habituales, el monto de citas es excesivo, pero pienso que puede ser defendido en este caso particular. No es decisiva la cantidad de las citas, sino la combinación de cita y paráfrasis. El riesgo de la cita sin paráfrasis es que el lector, sin entender lo que las citas dicen, adquirirá una jerga en lugar de una teoría. En mi opinión, algunas obras sobre marxismo tienen este efecto. He tratado de evitarlo a través del uso sistemático de la paráfrasis. Por otro lado, el riesgo de la paráfrasis sin cita es que el lector, al no confrontar la paráfrasis con la fuente, adquirirá un mito en lugar de una teoría. En mi opinión, muchos libros sobre marxismo tienen este efecto —tantos que, después de cien años, durante los cuales se han escrito miles de libros y ensayos sobre sus enseñanzas, es hoy en día casi indiscutible que Marx dijo lo que no dijo. He tratado de confrontar los preconceptos establecidos introduciendo cada definición o afirmación importantes en términos de cita directa. Puede que el mecanismo no sirva de cura a mis lectores. Pero si los sacude y los lleva a dejar de lado a los expertos por la evidencia, los puede ayudar a curarse a sí mismos.

Reconozco también que, de acuerdo con las normas habituales, el monto de referencias es excesivo, pero creo igualmente que puede defenderse en este caso particular. En muchas ocasiones, el examen de la evidencia de una afirmación sobre la teoría política marxista no es una tarea simple. Citar pasajes aislados de Marx, Engels y Lenin, sin considerar la situación histórica específica descrita o las posiciones teóricas específicas atacadas, proporciona una base endeble para la generalización. Es necesario, a fin de indicar la ubicación de las definiciones o afirmaciones citadas en el sistema marxista como un todo, identificar los diferentes contextos de sus repeticiones y variaciones. Más aún, en algunos casos el examen de la evidencia de una afirmación sobre teoría política marxista arroja resultados incongruentes. Esta exposición trata como una sola teoría a las ideas de tres hombres diferentes, establecidas en diferentes momentos, durante un período de casi ochenta años. ¿Es necesario asumir que todas las ideas de Engels en 1894 son congruentes con sus ideas de 1844? ¿O que todas las ideas de Lenin en 1918 son congruentes con aquellas de Marx y Engels en 1848? La alternativa es establecer las continuidades y los contrastes indicando las sucesivas variaciones en las cuestiones específicas, en los distintos pensadores, en los diferentes períodos de su pensamiento.

4. No existe ninguna edición completa de Marx, Engels o Lenin, excepto en ruso; y las *Obras completas* de Marx son por supuesto una traducción.¹

0.4.1. La publicación de la *Historisch-kritische Gesamtausgabe* de Marx y Engels, editada primero por Riazanov y después por Adoratsky, se interrumpió alrededor de 1935, cuando se había completado menos de una tercera parte. La Dietz Verlag de Berlín ha anunciado una nueva *Gesamtausgabe*; pero a la fecha de este libro [1957] no ha aparecido ningún volumen. Las *Sochineniya* de Lenin han sido publicadas en cuatro ediciones, de las cuales las últimas dos son todavía de uso habitual. Ni las *Sochineniya* de Marx y Engels ni las de Lenin son completas en el sentido de que incluyan todos los escritos existentes de estos autores.

Alrededor de la mitad de los escritos publicados de estos autores ha sido traducida al inglés [véase nota del traductor al final de esta Introducción]. Algunas de las obras traducidas aparecieron en una variedad de versiones y ediciones. Algunas de las traducciones son insatisfactorias en puntos importantes. He tratado de sortear esta difícil situación de forma tal que cada lector pueda hacer uso completo de cualquier conocimiento lingüístico que tenga y de las facilidades bibliotecarias de las que disponga.

Las referencias se identifican en las notas al pie por autor, título abreviado y número de *parágrafo*. Si la obra no ha sido traducida al inglés, el título abreviado es en el idioma en el que la obra ha sido escrita.²

0.4.2. En algunos casos, cuando no he podido obtener una obra en su idioma original, el título original corresponde al idioma de la traducción utilizada. Por ejemplo, los títulos de aquellos manuscritos de Marx publicados sólo en traducción rusa están en ruso, aunque el manuscrito no haya sido escrito en este idioma.

Si existe una traducción inglesa, el título abreviado es en inglés. Si, en este último caso, la división en párrafos de la traducción difiere de la original, los números que indican los párrafos en la traducción están seguidos entre paréntesis por números que indican el párrafo correspondiente en el original.

Al final del libro, en la *Lista de obras citadas*, se indican alfabéticamente todos los títulos abreviados. Luego de cada título abreviado aparece la siguiente información: 1] la *fecha* aproximada en la que la obra fue escrita; 2] la traducción o los agregados del título abreviado que puedan ser necesarios para una identificación inequívoca del *título* de la obra, en el idioma en el que fue escrita y en la traducción inglesa, si existe; 3] identificación de las *ediciones* correspondientes de la obra, en el idioma en el que fue escrita y en la traducción inglesa, si existe, utilizadas para las referencias de este libro.

Cuando cito en inglés de un material originalmente escrito en alemán,

francés o ruso, la responsabilidad de la traducción es mía. Deseo, sin embargo, reconocer mi deuda con las traducciones inglesas corrientes, la de *El capital* de Moore, Aveling y Untermann; la de las obras de Marx y Engels en sus *Obras escogidas* y en diversos volúmenes de la Biblioteca Marxista; y las de Lenin en sus *Obras escogidas* y en los diversos volúmenes de sus *Obras completas*.³

0.4.3. *El capital* ha sido publicado por Siglo XXI Editores, México-Madrid; las *Obras escogidas* de Marx y Engels por Ediciones en Lenguas Extranjeras de Moscú, y las demás obras de Marx y Engels por diversas editoriales españolas y latinoamericanas. En la lista de obras citadas se dan más detalles.

Sugiero las siguientes obras a los lectores que formen su biblioteca básica: Marx-Engels: *Obras escogidas* (3 volúmenes); Marx: *El capital* (3 tomos); Marx-Engels: *Correspondencia*; Engels: *Anti-Dühring*; Lenin: *Obras escogidas* (3 volúmenes); Lenin: *Escritos económicos, 1893-1899* (3 volúmenes). Mi deseo es que tres cuartas partes de las referencias de este libro puedan hallarse en estos trece volúmenes.

5. El lector que intenta confrontar todas las referencias de una obra de este tipo no es un crítico sino un pedante. Un lector crítico se limitará a investigar las evidencias, presentadas u omitidas, que son relevantes para aquellas afirmaciones que juzga falsas, dudosas o incompletas, según su propio conocimiento de la teoría marxista. Pero ¿y si no tenemos conocimiento en este campo? En este caso, sugiero los siguientes libros y ensayos para el estudio conjunto con este libro: Marx-Engels: *Manifiesto comunista*; Marx: *El 18 Brumario*; Marx: *El capital*, tomo I; Marx: *La guerra civil en Francia*; Marx: *Crítica del Programa de Gotha*; Engels: *Anti-Dühring*; Engels: *El origen de la familia*; Engels: *Feuerbach*; Lenin: *El colapso de la Segunda Internacional*; Lenin: *El estado y la revolución*; Lenin: *El renegado Kautsky*; Lenin: *Sobre el estado*.

Ésta es una gran cantidad de lecturas. Pero, como lo señaló Lenin, sus temas comprenden la mitad del problema decisivo de nuestra época.

De acuerdo con el propósito general de este libro, hemos tratado de que el lector de habla castellana tuviera las mayores facilidades posibles para la utilización y consulta de las referencias. Hemos ubicado la mayor cantidad posible de las mismas en las ediciones castellanas más accesibles al lector. Hemos utilizado básicamente la edición de las *Obras escogidas* de Marx y Engels de la Editorial Progreso, Moscú, 1966, y de las *Obras completas* de Lenin, Editorial Cartago, Buenos Aires, 1958-1960. La inmensa mayoría de las citas pueden encontrarse en estas ediciones. Se tomaron otras ediciones de Marx y Engels sólo en el caso de que la obra en cuestión no figurara en la edición mencionada. En la *Lista de obras citadas* al final del libro se da el detalle completo de las mismas.

Las referencias están ubicadas por su respectiva paginación de existir edición en castellano. Esto ha significado un ingente trabajo en la ubicación de las mismas, pero que se tornaba indispensable para la utilización del libro de acuerdo con los deseos de su autor. En este caso, hemos eliminado las referencias por número de párrafo por considerarlo inútil para nuestros lectores. Hemos mantenido en cambio, la ubicación de las mismas por capítulos y secciones para facilitar la búsqueda de quienes manejan ediciones distintas a las utilizadas por nosotros.

De no existir edición en castellano, o de no haber tenido acceso a la misma, hemos mantenido el criterio del autor de ubicar las referencias por párrafos. En la *Lista de obras citadas* se indica la edición a la que corresponde esta indicación.

Esta quinta edición difiere de las anteriores en que se puso al día la parte bibliográfica y, para mayor comodidad del lector, las notas de lecturas se compusieron a continuación del texto que les corresponde. La numeración de los párrafos se hizo siguiendo las siguientes normas: el primer dígito es el del capítulo, el segundo corresponde al numeral en negritas que subdivide los capítulos y el tercero es el número de orden dentro de cada subdivisión; sólo se considera párrafo el texto que empieza con sangría. Las cornisas indican el primer párrafo que se inicia en la página y, en su caso, el último. [E.]

UN ESBOZO DE LA TEORÍA DE LA DICTADURA

1. Escribe Lenin: "Allí donde aparece un grupo especial de hombres... dedicados exclusivamente a gobernar y que para ello necesitan de un aparato especial de coerción y de sojuzgamiento de la voluntad de otros por la violencia —cárceles, destacamentos especiales, ejércitos, etc.— aparece el estado." En todas las sociedades, con o sin estado, algunos individuos son dirigidos por otros. Pero en las sociedades sin estado, la única fuerza coercitiva es la del pueblo armado. En estas sociedades es imposible que una minoría obligue a la mayoría, y les es imposible a los líderes dirigir la acción colectiva sin el acuerdo de la mayoría. Los líderes pueden en este caso únicamente persuadir a los más para que obliguen a los menos. En las sociedades con estado, por el otro lado, existe una nueva fuerza coercitiva. Al poder del pueblo, que no está ya armado, se le opone ahora el poder de los grupos estables de especialistas, tales como la policía y los ejércitos permanentes, equipados y organizados para el monopolio de la violencia. En estas sociedades, a la minoría le resulta posible forzar a la mayoría, y a los líderes les es posible dirigir la acción colectiva sin el acuerdo de la mayoría. Los líderes pueden en este caso persuadir a los menos para forzar a los más. El estado es aquella institución que subordina el poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada.¹

1.1.1. Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, p. 466). Para la definición de estado, véase también Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección IV, p. 27); Engels: *El origen de la familia* (cap. III, p. 265; cap. V, pp. 277-82, 286-7; cap. IX, pp. 336-7); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24, punto 19, p. 77); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección 2, pp. 382-4).

Sobre el liderazgo y la coerción en sociedades sin estado, véase Engels: *El origen de la familia* (cap. III, pp. 255-67; cap. IV, pp. 269-70, 272-7; cap. VI, pp. 289-90, 294-6; cap. VII, pp. 310-3); Engels: *La Marca* (pp. 169-70); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección 2, pp. 383-4); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 466-7).

Aún en las sociedades más primitivas existen ciertos asuntos en los que los funcionarios actúan en lugar del grupo. "En todas esas comunidades —escribe Engels— hay desde el principio cierto interés común cuya preservación tiene que confiarse a algunos individuos, aunque sea bajo la super-

visión de la colectividad: la resolución de litigios, la represión de extralimitaciones de los individuos más allá de lo que está justificado, vigilancia sobre las aguas, especialmente en los países calurosos, y, finalmente, funciones religiosas propias del selvático primitivismo de ese estadio. Tales funciones —añade— están, naturalmente, provistas de cierto poder y son los comienzos del poder estatal."²

1.1.2. Engels: *Anti-Dühring* (sec. segunda, cap. IV, pp. 172-3). Véase también referencias en *supra*, segunda parte de la nota 1.1.1.

Con el crecimiento de la división del trabajo en las sociedades primitivas más desarrolladas, estos funcionarios se tornan cada vez más especializados, organizados y diferenciados del resto del grupo. De acuerdo con Engels: "Las fuerzas productivas crecen paulatinamente; la población, adensándose, crea en un lugar intereses comunes, en otro intereses en pugna entre las diversas comunidades, cuya agrupación en grandes complejos suscita una nueva división del trabajo, la creación de órganos para proteger los intereses comunes y repeler los contrarios. Estos órganos, que ya como representantes de los intereses colectivos de todo el grupo asumen frente a cada comunidad particular una determinada posición que a veces puede ser incluso de contraposición, empiezan pronto a independizarse progresivamente, en parte por el carácter hereditario de los cargos, carácter que se introduce casi obviamente porque en ese mundo todo procede de modo natural y espontáneo, y en parte porque esos cargos van haciéndose cada vez más imprescindibles a causa de la multiplicación de los conflictos con otros grupos."³

1.1.3. Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, p. 173). Véase también Engels: *El origen de la familia* (cap. III, pp. 260-5; cap. IV, pp. 273-7; cap. V, pp. 277-83; cap. VI, pp. 294-6; cap. VII, pp. 310-3).

Marx y Engels sostienen que el estado se desarrolló primero en la sociedad asiática, que su función original era la de resguardar el interés común en el interior de los grupos de comunidades, y que estas comunidades no se caracterizaban por la propiedad privada de la tierra. Luego, con el desarrollo de la sociedad de clases, el estado tomó otra función. "La sociedad se divide en clases —escribe Engels— privilegiadas y perjudicadas, explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, y el estado —que al principio no había sido sino el ulterior desarrollo de los grupos naturales de comunidades étnicamente homogéneas, con objeto de servir a intereses comunes (por ejemplo en Oriente, la organización del riego) y de proteger-

se frente al exterior— asume a partir de ese momento, con la misma intensidad, la tarea de mantener coercitivamente las condiciones vitales y de dominio de la clase dominante respecto de la dominada.”⁴

1.1.4. Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, p. 141). Compárese, en la misma obra (sec. 2a., cap. IV, pp. 172-4, 176-7); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, p. 58); Engels a Schmidt, 27 de octubre de 1890 (pp. 311-2); Engels: Introducción de 1891 a *Las luchas de clases en Francia*, de Marx (p. 116).

Sobre el problema del estado y de las clases en la sociedad asiática, véase Marx a Engels, 2 de junio de 1853 (pp. 51-2); Engels a Marx, 6 de junio de 1853 (pp. 52-3); Marx a Engels, 14 de junio de 1853 (pp. 54-5); Marx: *La dominación británica en la India* (pp. 330-5); Marx: *Grundrisse* (t. I, pp. 429, 435-6, 442, 455); Marx: *El capital* (t. I, cap. XI, p. 406; cap. XII, sección 4, pp. 434-6; cap. XIV, p. 622; t. III, cap. XX, pp. 425-7; cap. XXXVI, p. 770; cap. XXXVII, pp. 793-6, 815; cap. XLVII, sección 2, pp. 1004-6; sección 3 completa, pp. 1010-3; cap. LI, p. 1114); Marx: *Plusvalía* (t. III, sección VI, parte 1, pp. 326-8; parte 3, § a, p. 349; § c, p. 360); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 153-4; cap. IV, pp. 170, 172-4); Engels: *Fränkische Zeit* (sección 1, parte 8). Sobre la definición de clase social, véase *infra* §§ 1.2.2-4 y 3.2.4.

En contraste con Marx y Engels, Lenin sostiene que el estado se desarrolló primero en la sociedad esclavista, y que su función original era la de mantener por la fuerza las condiciones de dominio de la clase de los propietarios de esclavos sobre la clase de los esclavos. “Cuando la sociedad no conocía la existencia de las clases, cuando, antes de la época de la esclavitud, los hombres trabajaban en condiciones primitivas de la mayor igualdad [. . .] no había surgido aún ni podría surgir un grupo especial de hombres expresamente encargados de gobernar y dominar sobre el resto de la sociedad. Sólo cuando apareció la primera forma de la división de la sociedad en clases, la esclavitud [. . .] era esencial la aparición del estado.”⁵

1.1.5. Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, p. 470). También Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección 1, pp. 380-1); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 465, 466-7, 469-70, 470-1). Lenin sostiene, sin embargo, que el estado continuará existiendo, extinguiéndose en forma incompleta, por un período en el que las clases ya no existan. Véase Lenin: *Balance de una discusión sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación* (t. 27, sección 1, p. 339); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. V, sección 3, pp. 460-1; sección 4, pp. 462, 464-5, 467-8).

Marx, Engels y Lenin concuerdan en lo referente a la función del estado en la sociedad de clases. Cuando el comunismo primitivo da lugar a la sociedad de clases, la necesidad de salvaguardar el interés común se transforma en el interés de salvaguardar un modo de producción en el cual la mayoría es explotada por una minoría. “Una sociedad de este género —escribe Engels— no podía existir sino en medio de una lucha abierta e incesante de estas clases entre sí o bajo el dominio de un tercer poder que,

puesto aparentemente por encima de las clases en lucha, suprimiera sus conflictos abiertos y no permitiera la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo la forma llamada legal. El régimen gentilicio era ya algo caduco. Fue destruido por la división del trabajo, que dividió la sociedad en clases, y reemplazado por el estado.”⁶

1.1.6. Engels: *El origen de la familia* (cap. 9, pp. 335-6). También, en la misma obra (cap. 9, pp. 336-7, 340); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección 1, pp. 380-2).

Una condición necesaria en las sociedades de clase para la conservación del modo de producción es la subordinación del poder de las masas al poder de una minoría armada y organizada. Los explotadores deben desarrollar y controlar una maquinaria para oprimir a los explotados a fin de proteger la propiedad y de preservar las leyes y el orden. “La sociedad existente hasta hoy —escribe Engels— que se ha movido en contraposiciones de clase, necesitaba el estado —esto es, una organización de la clase explotadora en cada caso para mantener sus condiciones externas de la producción, es decir, señaladamente, para someter por la violencia y mantener a la clase explotada en las condiciones de opresión dictadas por el modo de producción (esclavitud, servidumbre de la gleba o vasallaje, trabajo asalariado). El estado era el representante oficial de toda la sociedad, su resumen en una corporación visible; pero no lo era sino en la medida en que era el estado de aquella clase que representaba en su tiempo a toda la sociedad: en la Antigüedad, fue el estado de los ciudadanos esclavistas; en la Edad Media, el estado de la nobleza feudal; en nuestro tiempo, el estado de la burguesía.”⁷

1.1.7. Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, p. 277). También Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1: “Historia”, p. 35; div. B, sección 2, pp. 71-5; div. C, pp. 86-7); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección V, p. 159); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 39); Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte II, pp. 176-7); Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 6, pp. 938-41; t. III, cap. XLVII, sección 2, p. 1006); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 336-9); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 57-8); Lenin: *El programa militar de la revolución proletaria* (t. 23, sección II, pp. 78-9); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 469-75).

2. El rasgo distintivo de esta teoría es su explicación de la relación entre estado, clase y explotación. Otros teóricos afirman que el estado surge con el desarrollo de la división social del trabajo. Los marxistas especifican que éste existe en todas las sociedades en los estadios de desarrollo que supo-

nen la división del trabajo entre clases, que no existía en aquellas sociedades en estadios de desarrollo previos a la división en clases y que no existirá en aquellas sociedades en estadios de desarrollo posteriores a la eliminación de las clases. Otros teóricos afirman que la función primaria del estado es la de proteger la propiedad y preservar el orden. Los marxistas especifican que en todas las sociedades basadas en la explotación, la función primaria del estado es la de proteger la propiedad de los explotadores y de preservar el orden de los explotados, que el orden en las sociedades antes del surgimiento de la explotación se preservaba sin el estado, y que en las sociedades después de la abolición de la explotación, el orden se preservará sin el estado.

El concepto de clase en la teoría marxista es inseparable del concepto de explotación. En las sociedades en las que los medios de producción son propiedad de individuos aislados, le es posible a un grupo explotar al otro. Una clase explotadora es un grupo de individuos cuya propiedad de los medios de producción le permite apropiarse del producto del trabajo de otros. Una clase explotada es un grupo de individuos cuya utilización de los medios de producción supone la apropiación de sus productos por miembros de una clase explotadora. Las variaciones en las relaciones específicas de estos dos grupos con los medios de producción distinguen los tipos específicos de formaciones económicas de la esclavitud, el feudalismo y el capitalismo. Por el otro lado, en las sociedades en las que los medios de producción son propiedad de la comunidad como un todo, le es imposible a un grupo la explotación de otro; y Marx denomina a estas sociedades, sociedades sin clases. Si existe explotación hay clases, y si no, no.¹

1.2.1. Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, pp. 19 nota, 20; parte II, p. 32); Marx: *El capital* (t. I, cap. VII, sección 1, p. 261; cap. XIV, pp. 620-1); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, p. 10); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 172-4; cap. V, p. 188; sección 3a., pp. 279-80); Engels: *Carlos Marx* (pp. 170-1); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 334-6, 342-3); Engels: Prefacio a la edición inglesa de 1888 del *Manifiesto comunista* (pp. 17-8); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 465, 466-7, 469-70); Lenin: *Tareas de las juventudes comunistas* (t. 31, p. 279). Véase también las referencias indicadas *infra*, nota 1.2.3.

La distinción entre explotadores y explotados no es idéntica a la distinción entre miembros inútiles y miembros útiles de la sociedad. Algunos explotadores son personas útiles y algunas personas inútiles no son explotadores. Véase *infra*, la última parte de la nota 2.7.2.

Las sociedades de clase exhiben en su desarrollo concreto una gran complejidad estructural. En cada una de estas sociedades, las relaciones productivas predominantes se interrelacionan con otras relaciones productivas. La pequeña producción practicada por individuos que poseen sus

propios medios de producción y los utilizan fundamentalmente con su propio trabajo se encuentra en las sociedades esclavista, feudal y capitalista. Los obreros asalariados y los capitalistas mercantiles se encuentran en las sociedades esclavista y feudal. El surgimiento del capitalismo se basa en el renacimiento de la esclavitud en ciertas regiones y provoca el renacimiento de la servidumbre en otras. Marx y Engels argumentan en el *Manifiesto* que la estructura de clases de la sociedad capitalista, en contraste con la de sus predecesoras, se desarrolla crecientemente hacia la simplificación en el antagonismo de dos clases básicas. Pero, aun en la sociedad capitalista han desempeñado un importante papel histórico por lo menos dos grupos de intereses adicionales, los terratenientes y los pequeños productores de mercancías (pequeña burguesía), que son tratados como clases separadas, distintas de las de los capitalistas y los obreros asalariados.²

1.2.2. Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, pp. 20, 29); Marx: *El capital* (t. III, cap. LII, p. 1123); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 55-6); Lenin: *La bancarrota de la II Internacional* (t. 21, pp. 234-5).

Para las sociedades esclavista y feudal, véase Marx a Engels, 8 de marzo de 1885; Marx: *El capital* (t. I, p. 406, nota 24; cap. XIV, p. 618; cap. XXIV, sección 6, pp. 938-9; sección 7, p. 951; t. III, cap. XX, pp. 415-6, 422-31; cap. XXXVI, pp. 765-73; cap. XLVII, sección 5, pp. 1023-1027); Marx al director del "Otycestvenniye Zapisky", hacia fines de 1877 (pp. 237-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. X, pp. 223-4; sección 3a., cap. II, pp. 267-8 nota); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 331-3).

Sobre el capitalismo y la esclavitud norteamericana, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección I, 4a. observación, p. 93); Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 6, pp. 939-43). Sobre el capitalismo y la servidumbre en Europa central, véase Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. I, § 3-26); Engels: *La Marca* (pp. 173-6); Engels a Marx, 15 de diciembre de 1882 (p. 269); Engels a Marx, 16 de diciembre de 1882 (pp. 269-70); Engels: *Zur Geschichte der preussischen Bauern* (§§ 2-8). Sobre la servidumbre rusa, véase Engels: *Algunos borradores y variantes al texto del "Anti-Dühring"* (pp. 179-80 nota).

Sobre los terratenientes y la pequeña burguesía en la sociedad capitalista, véase *infra* las referencias en notas 1.2.3 y 1.3.2. El término "pequeña burguesía" es utilizado por Marx y Engels en forma restringida para los pequeños productores urbanos de mercancías. Véase, por ejemplo, Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, p. 126); Engels: Prólogo de 1874 a *Der deutsche Bauernkrieg*. Lenin lo extiende a aquellos campesinos que se ganan su sustento fundamentalmente aplicando su propio trabajo a medios de producción de su propiedad o alquilados por medio de la venta de una parte de la producción. Véase, por ejemplo, Lenin: *¿Quiénes son los "amigos del pueblo"?* (parte III, div. 3, pp. 179-81); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VII, sección V, p. 503); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia rusa* (t. 6, sección II, pp. 111-2); Lenin: *El campesinado y la clase obrera* (completo, t. 19, pp. 203-5).

Dichas consideraciones descartan como demasiado estrechos los intentos de analizar la estructura de clases de una sociedad dada únicamente en términos de su tipo predominante de explotación.

La definición de Lenin reconoce la inseparabilidad de clase y explotación y la complejidad de las sociedades de clase. "Las clases — escribe — son grandes grupos de personas que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se hallan con respecto a los medios de producción (relaciones que, en gran parte, son establecidas y fijadas por leyes), por su papel en la organización social del trabajo y, en consecuencia, por el modo y la proporción en que obtienen la parte de la riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo del otro en virtud de los diferentes lugares que uno y otro ocupan en un determinado régimen de economía social."³

1.2.3. Lenin: *Una gran iniciativa* (t. 29, 2a. parte, p. 413). Además de las referencias de las notas 1.2.1 y 1.2.2, *supra*, véase Marx *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 59-60); Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (p. 346); Marx: *El capital* (t. II, cap. XIX, p. 440; t. III, cap. XLVIII, sección III, p. 1045; cap. LII, pp. 1123-4); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IX, p. 217; sección 3a., cap. II, p. 264); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. I, cap. II, pp. 428-30); Lenin: *El socialismo vulgar y el populismo* (t. 6, p. 259); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario a la p. 42).

Sobre la explotación y la pequeña burguesía, véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. "Las otras ramas del trabajo", p. 191); Engels: *Von Paris nach Bern* (parte I, § 42); Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, p. 138; parte II, pp. 153-6; parte III, pp. 202, 203-4); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 321-3); Marx: *Plusvalía* (t. I, 2a. parte, sección V, apéndice, pp. 289-290); Engels: *Prólogo de 1874 a Der deutsche Bauernkrieg*; Engels: *El problema campesino en Francia y en Alemania* (sección I, pp. 449-50, 454-5; sección II, pp. 464-6); Lenin: *El socialismo vulgar y el populismo* (t. 6, pp. 260-1); Lenin: *El capitalismo en la agricultura* (t. 4, 1er. artículo, sección II, pp. 111-3); Lenin: *Nuevos datos sobre las leyes del desarrollo del capitalismo en la agricultura* (t. 22, sección 15, pp. 100-1).

Sobre la conciencia de clase como un prerrequisito para que los miembros de una clase constituyan o se organicen como clase, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección I, 7a. observación, p. 109; sección V, pp. 158-9); Marx: *Die moralisierende Kritik* (arts. 3 y 4); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, p. 28; parte II, p. 39); Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 3, § 3); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 318-9); Marx a Kugelmann, 9 de octubre de 1866 (p. 34); Marx: *El capital* (t. I, cap. VIII, sección 7, pp. 364-5); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 19-20).

Sobre la burocracia y las clases, véase *infra*, § 3.2.4.

3. Relacionadas con las complejidades de la estructura de clases exhibidas por las instancias concretas de cada tipo de economía se producen las complejidades de la superestructura política exhibidas por las instancias concretas de cada tipo fundamental de estado.

La clave para la comprensión de cada instancia de dominio de clase es la comprensión del tipo de explotación en el que se basa. "La forma

económica específica — escribe Marx — en la que se le extrae el plus trabajo impago al productor directo determina la relación de dominación y servidumbre, tal como ésta surge directamente de la propia producción y a su vez reacciona en forma determinante sobre ella. Pero en esto se funda toda la configuración de la entidad comunitaria económica, emanada de las propias relaciones de producción, y por ende, al mismo tiempo, su figura política específica. En todos los casos es la relación directa entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos — relación esta cuya forma eventual siempre corresponde naturalmente a determinada fase de desarrollo del modo de trabajo y, por ende, a su fuerza productiva social — donde encontraremos el secreto más íntimo, el fundamento oculto de toda la estructura social, y por consiguiente también de la forma política que presenta la relación de soberanía y dependencia, en suma, de la forma específica del estado existente en cada caso. Esto no impide que la misma base económica — la misma con arreglo a las condiciones principales —, en virtud de incontables diferentes circunstancias empíricas, condiciones naturales, relaciones raciales, influencias históricas operantes desde el exterior, etc., pueda presentar infinitas variaciones y matices en sus manifestaciones, las que sólo resultan comprensibles mediante el análisis de estas circunstancias empíricamente dadas."¹

1.3.1. Marx: *El capital* (t. III, cap. XLVII, sección 2, p. 1007). También *supra*, § 1.1.7.

Como lo indica esta exposición, la identificación del tipo predominante de explotación es necesaria, pero de ninguna manera suficiente, para el análisis de la estructura política de una instancia histórica específica de dominio de clase. En primer lugar, no puede explicar los efectos políticos de las variaciones de la estructura económica exhibidas por sociedades basadas en el mismo tipo de explotación. Para dar razón de éstos es necesario analizar cada sociedad concretamente, investigar los detalles de su medio físico y biológico, el grado de desarrollo técnico y de influencia económica alcanzado por su tipo predominante de explotación y los papeles desempeñados en su economía por las restantes clases. Marx escribe, por ejemplo, comparando las revoluciones inglesa y francesa: "El gran enigma para Guizot, que él sólo es capaz de explicar a través de la comprensión superior de lo inglés, el enigma del carácter conservador de la revolución inglesa, es la permanente alianza entre la burguesía y la mayoría de los grandes terratenientes, una alianza que distingue esencialmente la revolución inglesa de la revolución francesa, que destruyó la gran propiedad agraria por medio de la distribución de la tierra. La clase de los grandes

terratenientes en alianza con la burguesía, surgida bajo Enrique VIII, se encontró a sí misma no en conflicto con las condiciones básicas de la vida burguesa, como fue el caso de los terratenientes feudales en Francia en 1789, sino en completa armonía con esas condiciones. La propiedad de la tierra de sus integrantes era, en realidad, no feudal sino capitalista. Por un lado, suministraron a la burguesía industrial la población necesaria para ejercer la manufactura. Por el otro, estaban en una posición tal como para darle a la agricultura el tipo de desarrollo apropiado a las condiciones de la industria y el comercio. De aquí su comunidad de intereses y su alianza con la burguesía.”²

1.3.2. Marx: *Comentario a Guizot*. Véase Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 4, § 6); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 509-10); Engels a Domela-Nivengeisu, 4 de febrero de 1866; Engels: Prólogo de 1892 a *Del socialismo utópico al socialismo científico* (pp. 104-6). Sobre los terratenientes ingleses, véase también Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 2 completa, pp. 896-918; sección 4 completa, pp. 929-31; sección 5 completa, pp. 932-7; t. III, cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XLVII, sección 4, pp. 1015-20); Marx: *Plusvalía* (t. II, parte II, sección 3, div. b, pp. 280-2). Sobre los campesinos franceses, véase también Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte III, pp. 201-4); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 318-24); Marx: *El capital* (t. III, cap. XLVII, sección 5, pp. 1023-34).

Dichas complicaciones de la estructura económica dan cuenta, en parte, del hecho de que las instancias concretas de un mismo tipo de dominio de clase varían, primero, respecto de las conexiones entre los funcionarios estatales y el conjunto de los miembros de la clase dominante y, segundo, en relación con las conexiones entre los funcionarios oficiales y los miembros de las restantes clases. Estas diferencias se reflejan en la variedad de formas estatales —monárquicas y republicanas, aristocráticas y democráticas— que se encuentran en sociedades diferentes basadas en el mismo tipo de explotación —esclavista, feudal o capitalista. Se reflejan también en la variedad de formas estatales que se encuentran en una misma sociedad durante un lapso en el que el tipo predominante de explotación no se modifica. Marx escribe, por ejemplo, sobre la Francia de 1848: “Ninguna de las muchas revoluciones de la burguesía francesa desde 1789 fue un ataque al orden ya que consintieron que el dominio de clase, la esclavitud de los trabajadores, el orden burgués, perduraran en cada oportunidad en que se modificó la forma política de este dominio y de esta esclavitud.”³

1.3.3. Marx-Engels: *Die Junirevolution* (art. 1). Para el caso de Francia, véase también Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, pp. 126-32; parte II, pp. 153-60, 175-6; parte III, pp. 194-8); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección I, pp. 238-42; sección III, pp. 253-61); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-7). Sobre este problema, en general, véase Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección

IV, p. 25); Engels a Mehring, 28 de septiembre de 1892; Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “De cómo Kautsky...”, p. 235); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 470-4).

La comparación de los pasajes citados de Lenin revela una utilización incongruente de la expresión ‘forma de estado’. ‘Tipo de estado’ es utilizado en forma precisa para distinguir entre los estados esclavista, feudal y capitalista. ‘Forma de gobierno’ es utilizado en forma precisa para distinguir entre gobiernos monárquicos, aristocráticos y democráticos. Pero, mientras en *El renegado Kautsky*, ‘forma de estado’ es equivalente a ‘tipo de estado’ y es contrastado con ‘forma de gobierno’, en *Sobre el estado* es equivalente a ‘forma de gobierno’ y es contrastado con ‘tipo de estado’. Compárese también Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. II, sec. 3, p. 406; cap. IV, sec. 4, p. 439; cap. V, sec. 4, p. 466). Debido a que el uso de Lenin en *Sobre el estado* es más próximo al de Marx en los pasajes citados de *Die Junirevolution* y la *Crítica del programa de Gotha*, ‘forma de estado’ será utilizado en este libro como sinónimo de ‘forma de gobierno’.

Reconocer la amplia gama de variaciones en los casos del mismo tipo de economía y en los casos del mismo tipo de estado es destacar la imposibilidad de explicar el proceso histórico concreto únicamente en términos de los principios generales del materialismo histórico. Como lo indicó Engels: “El desarrollar la concepción materialista aunque sólo fuese a la luz de un único ejemplo histórico, era una labor científica que habría exigido largos años de estudio tranquilo, pues es evidente que aquí con simples frases no se resuelve nada, que sólo la existencia de una masa de materiales históricos, críticamente cribados y totalmente dominados, puede capacitarnos para la solución de este problema”.⁴

1.3.4. Engels: *Contribución a la Crítica de la economía política de Carlos Marx* (sección I, p. 355). También Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, sección A, p. 25); Marx al director del “*Otycestvenniye Zapiski*”, hacia fines de 1877 (p. 237); Marx a Sorge, 19 de octubre de 1877 (p. 235); Engels: Prólogo de 1878 a la primera edición del *Anti-Dühring* (pp. xxx-xxxii); Engels a Ernst, 5 de junio de 1890; Engels a Schmidt, 5 de agosto de 1890 (pp. 307-8); Engels a Bloch, 21 de septiembre de 1890 (pp. 309-10); Lenin: *Sobre el derecho de las naciones a la autodeterminación* (t. 20, sección 2, pp. 396-8).

4. “Después de una revolución —escribe Marx de Prusia en 1848— toda organización provisional del estado requiere una dictadura, y en este caso una dictadura enérgica. Desde el comienzo nosotros le reprochamos a Camphausen el no actuar dictatorialmente, por no remover y eliminar de inmediato los restos de las viejas instituciones. Mientras Herr Camphausen se arrullaba con los sueños constitucionales, los partidos derrotados fortalecían sus posiciones en la burocracia y en el ejército, probando la suerte acá y allá hasta en la lucha abierta.” La definición de Lenin se basa en este contraste entre el gobierno dictatorial y el constitucional. “La dictadura

—escribe— es un poder que se apoya directamente en la fuerza y no está sometido a ley alguna.”¹

1.4.1. Marx-Engels: *Die Krisis* (inst. 2, § 9); Lenin: *El renegado Kautsky* (sección “De cómo Kautsky...”, t. 23, p. 234). También véase Marx-Engels: *Programme der radikal-demokratischen Partei* (§ 7); Marx-Engels: *Vereinbarungssitzung vom 4. Juli* (§ 33); Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, pp. 148-9; parte III, pp. 186-7, 209-10); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección III, pp. 254, 264-5); Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia*, de Marx (pp. 122-3); Lenin: *Dos tácticas* (t. 9, cap. 6, pp. 50-1; epílogo, parte III, pp. 123-6); Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución* (t. 24, punto 5, p. 52); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. II, sección 1, pp. 397-8); Lenin: *Historia del problema de la dictadura* (t. 31, pp. 331-2, 335-8).

La dictadura es un método de gobierno: no es una forma de estado que pueda contrastarse, por ejemplo, con la democracia. “Es lógico que un liberal —escribe Lenin— hable de ‘democracia’ en términos generales. Un marxista jamás olvidará preguntar: ‘¿Para qué clase?’ Todo el mundo sabe, por ejemplo... que las insurrecciones e incluso las grandes efervescencias de los esclavos en la antigüedad revelaban inmediatamente la esencia del estado greco-romano como *dictadura de los esclavistas*. ¿Suprimiría esta dictadura la democracia *entre* los esclavistas, *para* ellos? Todo el mundo sabe que no.”²

1.4.2. Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 23, sección “De cómo Kautsky...”, p. 233). Véase también Lenin: *Dos tácticas* (t. 9, epílogo, parte III, pp. 123-4); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 23, sección “De cómo Kautsky...”, pp. 233-4); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, puntos 2-4, pp. 459-61; puntos 9-11, pp. 463-5; puntos 13-14, pp. 465-7).

La argumentación de Lenin de que “en esencia” el estado en la Antigüedad era una dictadura de los propietarios de esclavos parece afirmar que todo dominio de clase es dictatorial. Pero, si éste es el caso, ¿qué pasó con la definición de dictadura como un método particular de dominio de clase, en contraste con otros métodos?

La afirmación de que el dominio de clase es esencialmente dictatorial no significa que los métodos dictatoriales se utilicen en forma invariable, sino que dichos métodos son necesarios para el dominio de clase en un sentido en el que los métodos constitucionales no lo son. Específicamente, esto implica la afirmación de que los métodos dictatoriales son necesarios en el momento en el que se establece el dominio de una clase y en todos los momentos posteriores en los que este dominio esté seriamente amenazado. Esta tesis puede ser sometida a prueba examinando los casos históricos de gobierno constitucional y sus puntos de origen y de crisis.

Considérese el origen de las constituciones. La adopción de una constitución destinada a durar muchos años puede concluir en un período de meses con una dictadura abierta que inicia un nuevo dominio de clase, o defiende uno viejo. Empero, diga lo que diga, lo que la constitución hace es estabilizar y sancionar un dominio de clase que ha sido establecido en forma dictatorial. “Antes —escribe Marx de Francia en 1848— las constituciones se hacían y se aprobaban tan pronto como el proceso de revolución social llegaba a un punto de quietud, las relaciones de clase recién formadas se habían consolidado y las fracciones en pugna de la clase dominante se acogían a un arreglo que les permitía proseguir la lucha entre sí y al mismo tiempo excluir de ella a la masa agotada del pueblo. En cambio, esta constitución no sancionaba ninguna revolución social, sancionaba la victoria momentánea de la vieja sociedad sobre la revolución.”³ Una constitución es un conjunto de reglas para estabilizar una dictadura.

1.4.3. Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte II, p. 157). Véase también Marx-Engels: *Berliner Krisis* (completo); Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte II, pp. 152, 156); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección II, p. 248); Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. 12, p. 99); Engels a Bebel, 18 de noviembre de 1884 (pp. 280-1); Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 120-2); Lenin: *Sobre las ilusiones constitucionalistas* (t. 25, int., p. 186; sección I completa, pp. 187-90); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, punto 3, pp. 459-60). Véase *infra*, sección 1.8.

Considérense las crisis constitucionales. En ciertas oportunidades, los opositores de la clase dominante pueden actuar en el marco de su constitución en una forma tal que amenace la seguridad de su dominio. Pero aunque la subversión se defina en teoría como el intento de destruir la constitución, se define en la práctica como el intento de remplazar a la clase dominante. Cuando los dos criterios entran en conflicto, la clase dominante suprime la constitución en la medida que lo requiera el aplastamiento de la subversión.

“La dominación burguesa, como emanación y resultado del sufragio universal, como manifestación explícita de la voluntad soberana del pueblo: tal es el sentido de la constitución burguesa —escribe Marx de Francia en 1848—. Pero desde el momento en que el contenido de este derecho de sufragio, de esta voluntad soberana, deja de ser la dominación de la burguesía, ¿tiene la constitución algún sentido? ¿No es deber de la burguesía el reglamentar el derecho de sufragio para que quiera lo que es razonable, es decir, su dominación? [...] La burguesía, al rechazar el sufragio universal, con cuyo ropaje se había vestido hasta ahora, del que extraía su omnipotencia, confiesa sin rebozo: *nuestra dictadura ha existido hasta ahora*

por la voluntad del pueblo; ahora hay que consolidarla contra la voluntad del pueblo.”⁴

1.4.4. Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte III, p. 213). Véase también Marx: *El proceso de los comunistas de Colonia* (pp. 52-5); Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte I, pp. 148-9; parte II, pp. 158, 171-2; parte III, pp. 181-9, 211-3; parte IV, pp. 217-9); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección II, pp. 244-5; sección IV, pp. 271-3, 275-8); Marx a Engels, 17 de septiembre de 1878 (§3); Marx: *Sozialistengesetz* (§§ 42-3); Marx a Hyndman, 8 de diciembre de 1880 (§ 3); Engels: Prólogo de 1885 a *El proceso de los comunistas de Colonia* (pp. 40-3); Engels: *Abschiedsbrief* (§ 10); Engels: *Sozialismus in Deutschland* (sección I, §§ 11-2); Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia* (pp. 121-3); Lenin: *Dos mundos* (t. 16, p. 303); Lenin-Zinoviev: *El socialismo y la guerra* (t. 21, cap. I, sección “Importancia de la organización ilegal”, p. 317); Lenin: *La democracia burguesa y la dictadura del proletariado* (t. 28, puntos 9-12, pp. 463-5); Lenin: *Tesis sobre las tareas fundamentales del II Congreso de la I.C.* (t. 31, sección II, punto 12, pp. 186-7).

El examen de los casos históricos del gobierno constitucional revela que los métodos dictatoriales son necesarios para el dominio de clase en un sentido en el que no lo son los métodos constitucionales. Todo poder político se revela, en sus orígenes y crisis, como un poder ganado y conservado por medio de la violencia de una clase contra otra, un poder no sometido a la ley. “Las formas de los estados burgueses son extraordinariamente diversas —escribe Lenin—, pero su esencia es la misma: todos esos estados son, bajo una forma u otra, pero en última instancia necesariamente, una *dictadura de la burguesía*. La transición del capitalismo al comunismo no puede, naturalmente, sino proporcionar una enorme abundancia y diversidad de formas políticas, pero la esencia de todas ellas será, necesariamente, una: la *dictadura del proletariado*.”⁵

1.4.5. Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. 2, sección 3, p. 406). Véase también Marx: *Las luchas de clases en Francia* (parte III, pp. 203-4); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (sección 6, div. 1, § 2); Marx: *Politischer Indifferentismus* (§ 4); Lenin: “*Democracia*” y *dictadura* (t. 28, pp. 368-9); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección “De cómo Kautsky. . .”, pp. 233-4).

5. La dictadura es el poder no sometido a la ley. Funciona, sin embargo, no sólo para suspender y abolir leyes sino también para defenderlas y crearlas. No está sometido a los dictados de la ley porque es ella misma la fuente de esos dictados. Es instructivo comparar, en este sentido, el concepto marxista de dictadura con ciertos conceptos de soberanía.

La soberanía, de acuerdo con Hobbes y Rousseau, es el poder supremo sobre los sujetos, no sometido a la ley. Ellos distinguían los atributos esenciales de la soberanía, como fuente de la ley, de las diversas formas de

gobierno, a través de las cuales la ley se ejecuta. Pero, en última instancia, Hobbes y Rousseau le atribuían a la soberanía, no el poder en sí, sino solamente el derecho al poder. El soberano, de acuerdo con sus teorías, no puede obligar a la mayoría de los sujetos, porque su poder se basa en su consenso racional, renovado en forma continua. Estas teorías, en lugar de explicar la realidad básica de la política, la sujeción de las mayorías a las minorías, la dejan al margen.¹

1.5.1. Es imposible presentar en una nota las evidencias de estas afirmaciones sobre Hobbes y Rousseau. Las he reunido, empero, y espero, eventualmente, publicarlas, junto con un examen de la teoría del estado en Hegel.

La dictadura, de acuerdo con los marxistas, es el poder de una clase contra otra, conquistado y conservado por medio de la violencia, un poder no sujeto a la ley. Distinguen los atributos esenciales de la dictadura, como fuente de la ley, de las diversas formas de gobierno, a través de las cuales la ley se ejecuta. Pero donde los teóricos burgueses derivan el poder de la soberanía del consenso de la mayoría, los marxistas derivan el poder de la dictadura de la explotación de la mayoría. Proclaman, en lugar del ideal del poder del estado, el autogobierno de las masas, su realidad, el dominio de clase de la minoría.

La soberanía y la dictadura se definen como el poder no sometido a la ley. Pero para Hobbes y Rousseau esta ley es solamente la ley positiva. Además de las leyes positivas, leyes sancionadas por el soberano, toman en cuenta las leyes naturales, normas admitidas por la razón para determinar las condiciones necesarias del orden social. Toman en cuenta, además de los derechos positivos, reconocidos por el soberano, los derechos naturales, admitidos por la razón para determinar las condiciones necesarias de la libertad individual. La ley y el derecho positivos dependen, en última instancia, del poder soberano. Pero el poder soberano depende, en última instancia, del consenso de la mayoría; y el consenso de la mayoría depende, en última instancia, de la relación de la ley positiva con la ley natural y del derecho positivo con el derecho natural. La soberanía, aunque no sujeta a la ley y al derecho positivos, está limitada por la ley y el derecho naturales.²

1.5.2. Véase *supra*, nota 1.5.1.

Los marxistas ponen patas arriba esta doctrina de la ley positiva y natural. “Los hombres olvidan —escribe Engels— que su derecho se origina en sus condiciones económicas de vida, lo mismo que han olvidado que

ellos mismos proceden del mundo animal. Una vez [que] la legislación se ha desarrollado y convertido en un conjunto complejo y extenso, se hace sentir la necesidad de una nueva división social del trabajo: se constituye un cuerpo de juristas profesionales y, con él, una ciencia jurídica. Ésta, al desarrollarse, compara los sistemas jurídicos de los diferentes pueblos y de las diferentes épocas, no como un reflejo de las relaciones económicas correspondientes, sino como sistemas que encuentran su fundamento en ellos mismos. La comparación supone un elemento común: éste aparece por el hecho de que los juristas recogen, en un *derecho natural*, lo que más o menos es común a todos los sistemas jurídicos. Y la medida que servirá para distinguir lo que pertenece o no al derecho natural, es precisamente la expresión más abstracta del derecho mismo: la *justicia*. A partir de este momento, el desarrollo del derecho, para los juristas y para los que creen en sus palabras, no reside sino en la aspiración a aproximar cada día más la condición de los hombres, en la medida en que está expresada jurídicamente, al ideal de la justicia, a la justicia *eterna*. Y esta justicia es siempre la expresión ideológica, divinizada, de las relaciones económicas existentes, a veces en su sentido conservador, otras veces en su sentido revolucionario.” La ley natural es parte de la mitología de la sociedad de clases.³

1.5.3. Engels: *El problema de la vivienda* (3a. parte, sección II, pp. 612-3). Sobre los orígenes del derecho positivo, véase *infra*, § 1.8.4. Sobre el derecho natural, la ley natural y la justicia, véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte III, div. 1, sección “El Antiguo Testamento: el hombre”, subsección 6, acápite A, pp. 228-9; sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, subsección 5, acápite A, apartado I, subapartado C, p. 377; apartado II, pp. 386-7); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, pp. 37-8); Engels: *Panславismo democrático* (art. 1, pp. 78-9); *Engels a Marx*, 2 de diciembre de 1861 (pp. 92-3); Marx: *El capital* (t. I, cap. II, p. 103, nota 38; cap. VIII, sección 1, p. 282; t. III, cap. XXI, p. 435; cap. XXXVII, pp. 793-4, nota 26); Marx: *Politischer Indifferentismus* (§ 8); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 16-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección 1a., cap. X, p. 85; sección 2a., cap. I, pp. 141-2, 146); *Marx a Engels*, 1 de agosto de 1877 (p. 233); *Marx a Sorge*, 19 de octubre de 1877 (p. 235); *Engels a Bernstein*, 26 de junio de 1879; Engels: *Algunas cuestiones del movimiento obrero* (sección I, pp. 287-9); Marx: *Glosas a Wagner* (p. 715); Engels: Prólogo de 1894 a *Miseria de la filosofía*, de Marx (pp. 198-9); Engels-Kautsky: *Juristen Sozialismus* (§§ 2-3); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. I, cap. II, pp. 435-439); Lenin: *¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?* (t. 26, pp. 117-8).

La dictadura es el poder no sujeto a ninguna ley, basado en la estructura económica de la sociedad. Las reglas ideales del derecho natural y las reglas reales del derecho positivo reflejan ambas, con diversos grados de precisión, las relaciones predominantes de producción. Pero el poder dictatorial depende, en última instancia, de la estructura económica de la sociedad; y la estructura económica de la sociedad depende, en última instan-

cia, del estadio de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas. Las leyes subyacentes a las leyes positivas establecidas por una dictadura son de un tipo algo diferente, son las leyes históricas del cambio social. El derecho subyacente a los derechos positivos establecidos por una dictadura es de un tipo algo diferente, es el derecho histórico a derribar una dictadura, a hacer añicos las instituciones políticas y las relaciones de producción que se han transformado en obstáculos al desarrollo social, y a establecer una nueva dictadura con nuevos sistemas jurídicos y legales. “No en vano —afirma Engels— el derecho a la revolución es el único ‘derecho’ realmente ‘histórico’, el único derecho en que descansan todos los estados modernos sin excepción...” Todo derecho es el reconocimiento de la misma necesidad; y el derecho básico es el reconocimiento de la necesidad básica —supervivencia, adaptación, cambio.⁴

1.5.4. Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia*, de Marx (p. 121). Véase Marx-Engels: *Berliner Krisis* (completo); Marx-Engels: *Bourgeoisie und Kontrerevolution* (art. 1, § 1; art. 3, §§ 13-7, 23); Marx: *El proceso de los comunistas de Colonia* (pp. 57-60); Marx: *Natsionalizatsiya zemli* (§ 2); *Engels a Bernstein*, 18 de enero de 1883; *Engels a Bebel*, 18 de noviembre de 1884 (pp. 280-2); Engels: Prólogo de 1885 a *El proceso de los comunistas de Colonia* (pp. 41-3); *Engels a Bernstein*, 22 de mayo de 1886; Engels: *Abschiedsbrief* (§ 10); Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia*, de Marx (pp. 122-3); Lenin: *Jornadas revolucionarias* (t. 8, sección 3, p. 103); Lenin: *La bancarrota de la II Internacional* (t. 21, sección VIII, p. 249); Lenin-Zinoviev: *El socialismo y la guerra* (t. 21, cap. I, pp. 301-3); Lenin: *Carta a los miembros del CC*, 6 de noviembre de 1917 (t. 26, p. 221); Lenin: *Sobre el infantilismo de la “izquierda”* (t. 27, sección II, p. 325); Lenin: *Carta a los obreros norteamericanos* (t. 28, pp. 61-4).

6. Confrontar la posición del materialismo histórico sobre los fundamentos del poder estatal con la posición de la ley natural es plantear, al mismo tiempo, el problema de la influencia del estado sobre el cambio social. Los marxistas sostienen que el poder político depende del poder económico y que las relaciones legales dependen de las relaciones económicas. Tomadas en su conjunto, estas dos tesis sostienen la primacía del desarrollo económico sobre el político. Esta posición es claramente congruente con la teoría general del materialismo histórico. Pero ¿no es tan igualmente incongruente con el registro concreto de los hechos históricos?

¿No encontramos, acaso, la evidencia de la paridad entre los factores económicos y políticos, y aún de la primacía de la política en los períodos de cambio social radical? Marx escribe de la transición de la sociedad feudal a la capitalista: “El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborígen, la conquista y saqueo de las Indias

Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen *factores fundamentales de la acumulación originaria*. Pisándoles los talones, hace su aparición la *guerra comercial* entre las naciones europeas, con la redondez de la tierra como escenario. [. . .] Los diversos factores de la *acumulación originaria* se distribuyen ahora, en una secuencia más o menos cronológica, principalmente entre España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. En Inglaterra, a fines del siglo XVII, se combinan sistemáticamente en el *sistema colonial*, en el *de la deuda pública*, en el *moderno sistema impositivo* y el *sistema proteccionista*. Estos métodos, como por ejemplo el sistema colonial, se fundan en parte sobre la violencia más brutal. Pero todos ellos recurren al poder del estado, a la violencia organizada y concentrada de la sociedad, para fomentar como en un invernadero el proceso de transformación del modo de producción feudal en modo de producción capitalista y para abreviar las transiciones. *La violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva. Ella misma es una potencia económica.*"¹

1.6.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sec. 6, pp. 939-940).

¿Cuán poderoso es este poder económico en comparación con otros poderes económicos? ¿Por qué llamarlo partera, en lugar de madre?

¿No encontramos, acaso, una evidencia adicional de la paridad de los factores económicos y políticos, y aun de la primacía de la política en los períodos de relativa estabilidad social? Engels escribe de la relación entre el estado y la sociedad civil: "La idea tradicional, a la que también Hegel rindió culto, veía en el estado el elemento determinante, y en la sociedad civil el elemento condicionado por aquél. Y las apariencias hacen creerlo así. Del mismo modo que todos los impulsos que rigen la conducta del hombre individual tienen que pasar por su cabeza, convertirse en móviles de su voluntad, para hacerle obrar, todas las necesidades de la sociedad civil —cualquiera que sea la clase que la gobierna en aquel momento— tienen que pasar por la voluntad del estado, para cobrar vigencia general en forma de leyes."²

1.6.2. Engels: *Feuerbach* (cap. IV, p. 57).

¿No son estas apariencias, ilusiones? A menos que la sociedad esté exenta de conflictos, no todos los requerimientos de sus miembros pueden alcanzar un reconocimiento general en forma de leyes. Si algunos lo hacen y otros no, ¿no es la política la que decide?

Comenzaremos nuestra discusión de este problema examinando la crítica marxista de las doctrinas que afirman la primacía de la política sobre la economía. Estas teorías pueden dividirse en dos grupos fundamentales, aquel que destaca el papel de la fuerza y aquel que destaca el papel de la ley.

7. Las teorías de la primacía de la fuerza sostienen que el poder económico es un producto del poder político. Engels escribe de Bakunin: "En tanto que la gran masa de los obreros socialdemócratas comparte nuestra opinión, de que el poder del estado no es más que la organización que se han dado las clases dominantes —los terratenientes y los capitalistas— para proteger sus prerrogativas sociales, Bakunin sostiene que es el *estado* el que ha creado al capital, que el capitalista tiene su capital *únicamente por favor del estado*. En consecuencia puesto que el estado es el mal fundamental, con lo que sobre todo hay que terminar es con el estado, y después el capitalismo se irá por sí solo al infierno. Nosotros, por el contrario, decimos: Terminemos con el capital, con la apropiación del conjunto de los medios de producción en manos de unos pocos, y el estado se marchitará solo."¹

1.7.1. *Engels a Cuno*, 24 de enero de 1872 (p. 215). Véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 72-5); Marx: *Die moralisierende Kritik* (art. 3, §§ 15-9); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 145, 147-8; cap. II, pp. 151-2).

El materialismo histórico, al tiempo que subraya la importancia de la fuerza en el cambio social, trata al poder político en términos de su origen y defectos en el medio ambiente económico. Marx escribe de Dühring: "La única explicación de los hechos económicos que sabe darnos el sistema personalmente creado por el señor Dühring es que dichos hechos son resultado del 'poder' o 'violencia', frase con la cual los filisteos de todas las naciones se consuelan desde hace milenios de todas las desgracias que les ocurren, y con la cual, por otra parte, quedamos tan a oscuras como antes de que nos la digan. Mas en vez de estudiar ese poder en cuanto a su origen y a sus efectos, el señor Dühring nos conmina a tranquilizarnos con gratitud por la mera *palabra* 'poder', aceptándola como causa última y explicación definitiva de todos los fenómenos económicos."²

1.7.2. En Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. X, apartado 3o., pp. 249-50).

Si consideramos los orígenes del poder político abstrayéndolos de su

medio ambiente económico debemos concluir en que la fuerza superior está del lado de la mayoría. “Lo que importa —escribe Engels— es explicar el origen de las clases y de las relaciones de dominio, y si el señor Dühring no dispone para esa explicación más que de la repetida palabra ‘violencia’, no nos puede hacer avanzar ni un paso. El simple hecho de que los dominados y explotados son en todo tiempo mucho más numerosos que los dominantes y explotadores —lo que quiere decir que la fuerza real está del lado de aquéllos— basta para poner de manifiesto la necesidad de toda esta teoría de la violencia y el poder. Hay que explicar aún las relaciones de dominio y servidumbre.”³

1.7.3. Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, p. 172).

Si consideramos los orígenes del poder político en relación con su medio económico, debemos concluir en que los instrumentos y la organización de la fuerza que hacen posible a las minorías dominar a las mayorías son producto de dicho medio. Engels replica a Dühring: “Robinson somete a Viernes ‘con el puñal en la mano’. Pero ¿de dónde ha sacado el puñal? Ni en las fantásticas islas de las robinsonadas crecen hasta ahora los puñales como las hojas de los árboles, y el señor Dühring nos debe, por tanto, respuesta a esta pregunta. Del modo que Robinson ha podido conseguir un puñal, podemos suponer que Viernes aparece un buen día con un revólver cargado en la mano, en cuyo caso se invierte toda la relación de ‘poder’. . . Así, pues, el revólver triunfa sobre el puñal, y con esto quedará claro incluso para el más pueril de los axiomáticos que el poder no es un mero acto de voluntad, sino que exige para su actuación previas condiciones reales, señaladamente *herramientas* o instrumentos, la más perfecta de las cuales supera a la menos perfecta; y que, además, es necesario haber producido esas herramientas, con lo que queda al mismo tiempo dicho que el productor de herramientas de poder más perfectas —*vulgo* armas— vence al productor de las menos perfectas, o sea, en una palabra, que la victoria del poder o la violencia se basa en la producción de armas, y ésta a su vez en la producción en general, es decir: en el ‘poder económico’, en la ‘situación económica’, en los medios *materiales* a disposición de la violencia.”⁴

1.7.4. Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, p. 159); véase también Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, p. 76); *Marx a Engels*, 25 de septiembre de 1857 (p. 73); *Marx a Engels*, 7 de julio de 1866 (p. 145); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 152-4; cap. III, pp. 159-67; cap. IV, pp. 172-5; cap. VIII, pp. 210-1); *Engels a Danielson*, 22 de septiembre de 1892 (p. 323).

Si consideramos los resultados de la fuerza, debemos concluir en que

el poder político se preserva e incrementa en la medida en que protege y desarrolla su base económica. De acuerdo con Engels: “O bien lo hace en el sentido y la dirección del desarrollo económico objetivo, en cuyo caso no existe roce entre ambos y se acelera el desarrollo económico, o bien obra contra este desarrollo, y entonces sucumbe, con pocas excepciones, al desarrollo económico. Estas pocas excepciones son casos aislados de conquista en los cuales los salvajes conquistadores aniquilan o expulsan a la población de un país, y destruyen o dejan agotarse las fuerzas productivas con las que nada saben hacer [. . .] Pero cuando —aparte de los casos de conquista— el poder estatal interno de un país entra en contraposición con su desarrollo económico, como ha ocurrido hasta ahora, alcanzado cierto estadio, con casi todo el poder político, la lucha ha terminado siempre con la caída del poder político.”⁵

1.7.5. Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 176-7). Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, pp. 22-3; div. B, sección 2, pp. 74-5); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, pp. 44-5, 46-8); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 99-100, nota 33); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. V, pp. 184-5; cap. VIII, p. 210); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 312).

En su ataque contra Dühring, Engels hizo ciertas afirmaciones generales concernientes al papel de la violencia en el desarrollo del capitalismo que son incongruentes con las afirmaciones más detalladas de Marx sobre el mismo tema. Engels sostuvo que la fuerza no desempeña ningún papel positivo en el desarrollo económico del capitalismo y que su única función fue la de destruir las instituciones políticas que bloqueaban ese desarrollo. Sin embargo, las secciones de *El capital* que cita en su apoyo lo contradicen. Véase Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 155-8; cap. IV, pp. 176-7); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 56-7); Marx: *El capital* (t. I, cap. VIII, sección 5, pp. 326-7; cap. XXIV, sección 1, pp. 891-4; sección 2, pp. 897-8, 901-6, 910, 917; sección 3, pp. 922-8; sección 6, pp. 939-50; sección 7, pp. 951-3). Pero véanse además los pasajes de Engels citados *supra*, nota 1.9.1, en especial *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 314). Sobre el mismo tema, véase Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, pp. 417-8).

8. Las teorías de la primacía de la ley sostienen que el orden económico es un producto del orden político. Marx escribe de Eden: “Desde su punto de vista, el de la ilusión jurídica, no concibe la ley como producto de las relaciones materiales de producción, sino que, a la inversa, ve en las relaciones de producción el fruto de la ley. Linguet arrojó por la borda, con un par de palabras, el quimérico *Esprit des lois* de Montesquieu: ‘L’esprit des lois, c’est la propriété’ [el espíritu de las leyes es la propiedad].”¹

1.8.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIII, p. 763, nota 74).

El materialismo histórico analiza el orden legal en términos de sus

orígenes y efectos sobre el medio ambiente económico. “Vuestras ideas son en sí mismas —le dicen Marx y Engels a sus críticos— producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesa, como vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley; voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra clase.”²

1.8.2. Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 35). Véase también Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-7).

Las leyes de una sociedad son aquellas normas de conducta explícitamente sancionadas por la autoridad pública, es decir, por el poder público de dicha sociedad o por los funcionarios o electores cuyas decisiones están apoyadas por dicho poder. “Con la ley —escribe Engels— surgen necesariamente organismos encargados de su aplicación: los poderes públicos, el estado.” De acuerdo con Lenin, no puede haber ley sin un estado para imponerla: el poder estatal es la forma particular del poder público característico de una sociedad de clases. De acuerdo con los tres, en las sociedades con estado, las leyes son “aquellas normas de conducta explícitamente sancionadas por el estado”.³

1.8.3. Engels: *El problema de la vivienda* (3a. parte, sección II, t. I, p. 612). Véase Marx: *El proceso de los comunistas de Colonia* (§ 7, p. 55); Lenin: *Una posición contradictoria* (t. 25, p. 81). También las referencias *infra*, en esta misma nota y en las dos notas siguientes. Sobre el derecho y la ley natural, véase *supra*, § 1.5.5.

La afirmación de Lenin de que la ley no puede existir sin estado se verifica en *El estado y la revolución* (t. 25, cap. V, sección 4, pp. 464-5). (En este pasaje, la palabra original *pravo* puede traducirse como “derecho” o como “ley”.) Sus verdaderas palabras son que la ley no es nada sin un “aparato” que la apoye, pero el contexto indica claramente que identifica este aparato con el estado. 20 años antes había atacado a Struve por efectuar la misma identificación. Arguía entonces que en toda sociedad se encuentra un poder coercitivo, exista el estado o no. Véase su *Contenido económico del populismo* (t. I, cap. II, pp. 436-9). Compárese *El estado y la revolución* (t. 25, cap. IV, sección 2, pp. 430-1; sección 6, p. 448; cap. V, sección 2, pp. 456-8).

Sobre la autoridad pública en la sociedad antes del surgimiento del estado, véase las referencias de la segunda parte de la nota 1.1.1, *supra*. Sobre las denominaciones utilizadas para describir esta autoridad, compárese Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 169-70); Engels: *El origen de la familia* (cap. III, pp. 254, 258, 265-7; cap. IV, pp. 274-6; cap. VI, pp. 295-6; cap. VII, pp. 310-1, 311-2; cap. IX, pp. 324-5, 330-1, 334-6, 338); Engels: *La Marca* (p. 169); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 466-7). Sobre el poder público en dichas sociedades, véase Engels: *Geschichte der Urgermanen* (sección 2, §14); Engels: *El origen de la familia* (cap. III, pp. 255-6, 258, 262-3, 264-6; cap. IV, pp. 272-5; cap. V, pp. 277, 282-3; cap. VII, pp. 310-1; cap. IX, pp. 325, 334-8); Engels: *La Marca* (p. 169); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. I, cap. II, pp. 437-9); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 466-7). Sobre la ley en dichas sociedades, véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. “La posición de la burguesía frente al proletariado”, pp. 265-6); Marx-Engels:

La ideología alemana (parte III, sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, subsección 5, acápite A, apartado III, subapartado B, nota 3, pp. 402-4); Engels: *El origen de la familia* (cap. II, sección 2: “La familia punalúa”, p. 212; cap. III, p. 266; cap. IV, pp. 268-73; cap. VI, pp. 295-6; cap. VII, pp. 299-303, 310-1); Engels: *La Marca* (pp. 165-9).

Sobre la autoridad pública en la sociedad después de iniciarse la extinción del estado, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. II, sección V, p. 159); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 39); Engels: *De la autoridad* (completo; pp. 624-7); Marx: *El capital* (t. I, cap. XI, pp. 401-4; cap. XIII, sección 4, pp. 515-6; t. III, cap. XXIII, pp. 489-90, 494-5); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VII, pp. 406, 409-10); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 508-11); Engels: *Engels a Cuno*, 24 de enero de 1872 (p. 216); Marx: *Konzept Bakunina* (§§ 92-3); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, p. 14; sección IV, pp. 24-7); Engels: *Engels a Bebel*, 18 y 28 de marzo de 1875 (pp. 225-6); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. I, pp. 255-6; cap. II, pp. 277-8); Marx: *Engels a Blos*, 10 de noviembre de 1877; Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, p. 338); Lenin: *El marxismo sobre el estado* (comentario a la *Crítica del programa de Gotha* de Marx, completo, pp. 77-86); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. IV, sección 2, pp. 430-2; sección 3, p. 434; sección 6, pp. 447-8; cap. V, sección 2, p. 456); Lenin: *Las tareas inmediatas del poder soviético* (t. 27, sección “Organización armónica y dictadura”, pp. 264-5); Lenin: *Discurso pronunciado en el I Congreso de consejos de la economía nacional* (t. 27, p. 401). Sobre el poder político en dichas sociedades, véase Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 39); Marx: *Engels*, 16 de enero de 1868; Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 507-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. V, pp. 311-2); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. IV, sección 6, p. 448; cap. V, sección 2, pp. 456-8; sección 4, pp. 466-8). Sobre la ley en dichas sociedades, véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. “La posición de la burguesía frente al proletariado”, p. 265); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. V, pp. 311-2, 315-6).

Investigar el origen de la ley es preguntarse sobre qué circunstancias influyen la selección de aquellas normas que reciben la sanción explícita de la autoridad pública. Marx escribe, discutiendo el desarrollo de la ley en la sociedad feudal: “Además está claro que aquí, como siempre, a la parte dominante de la sociedad le interesa santificar lo existente confiriéndole el carácter de ley y fijar como legales sus barreras, dadas por el uso y la tradición. Prescindiendo de todo lo demás, por otra parte esto se produce por sí solo apenas la reproducción constante de la base de las condiciones imperantes, de la relación en la que se basa, asume con el correr del tiempo una forma regulada y ordenada; y esta regla y este orden son, de por sí, un factor imprescindible de cualquier modo de producción que pretenda asumir solidez social e independencia del mero azar o de la arbitrariedad. Esa regla y ese orden son precisamente la forma en que se consolida socialmente ese modo de producción, y por ende de su emancipación relativa con respecto a la mera arbitrariedad o al mero azar. Alcanza esta forma, en el caso de situaciones de estancamiento tanto del proceso de producción como de las relaciones sociales correspondientes a él, por la mera reproducción reiterada de sí mismo. Si dicha reproducción ha durado un tiempo, se

consolida como costumbre y tradición, y termina por ser consagrada en calidad de ley expresa.”⁴

1.8.4. Marx: *El capital* (t. III, cap. XLVII, sección 2, p. 1009). También Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 71-5; parte II, sección “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, subsección 5, acápite A, apartado II, pp. 387-9; apartado III, subapartado B, nota 3, pp. 402-4); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección III, div. a, pp. 64-5; cap. 2o., sección II, p. 119); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, p. 34); Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (pp. 347-9); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. II, sección A, pp. 104-6); *Marx a Schweitzer*, 24 de enero de 1865 (p. 120); Marx: *El capital* (t. I, cap. II, p. 103; cap. XII, sección 2, pp. 413-4; sección 4, p. 434; t. III, cap. XXI, p. 435; cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XLVII, sección 3, pp. 1010-3; sección 4, pp. 1013-6); Marx: *Natsionalizatsiya zemli*; Engels: *El problema de la vivienda* (3a. parte, sección II, t. I, pp. 612-3); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección 1, pp. 13, 16); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 57-9); Engels: Prólogo de 1892 a *Del socialismo utópico al socialismo científico* (pp. 108-9). Véase también § 1.8.1-2, *supra*.

Puede objetarse que esta explicación de los orígenes de la ley es adecuada para la ley estable de la sociedad feudal pero inadecuada para la ley cambiante del capitalismo. La ley feudal se instituye. La ley capitalista se hace. La respuesta marxista es que toda ley se instituye y se hace; se instituye de acuerdo con los requerimientos del orden económico, la hace la autoridad pública basada en dicho orden económico. La inestabilidad relativa de la ley capitalista refleja la rapidez relativa del movimiento económico capitalista; ya que, si consideramos no sólo los orígenes sino también los efectos, encontramos que las leyes particulares perduran únicamente en tanto continúan satisfaciendo los requerimientos del orden social. Si éste cambia, cambian aquéllas también. “Mas la sociedad no descansa sobre las leyes —le dice Marx a sus jurados de Colonia—; ésta es una fantasía jurídica. Al contrario, es la ley la que debe asentarse sobre la sociedad; debe representar los intereses de una época, que emanan del modo de producción material de la época en cuestión, contra el arbitrio del solo individuo. El Código de Napoleón, que tengo en las manos, no creó la moderna sociedad. La sociedad burguesa, nacida en el siglo XVII, que se desarrolló en el XIX, no encuentra en el Código más que su expresión legal. Tan pronto como no corresponda más a las relaciones sociales, devendrá un simple cartapacio borrajado. No podéis hacer de viejas leyes el fundamento de la nueva evolución, del mismo modo que estas viejas leyes no crearon el viejo estado social.”⁵

1.8.5. Marx: *El proceso de los comunistas de Colonia* (p. 58). Sobre la definición de sociedad civil, véase *infra*, nota 2.1.1. Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 71-5; parte III, sección “El Nuevo Testamento: el

‘yo’”, subsección 5, acápite A, apartado II, pp. 387-9); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección III, div. a, pp. 65-6; cap. 2o., sección III, p. 131); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, p. 48); Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (pp. 347-9); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. II, div. C, sección c, p. 161); Marx: *El capital* (t. I, cap. VIII, sección 5, pp. 327-9; cap. XXIV, sección 6, pp. 938-9; t. III, cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XLVI, pp. 986-7); Marx: *Natsionalizatsiya zemli* (§ § 4-5); Engels: *El problema de la vivienda* (1a. parte, pp. 550-1, 562); Engels: *Geschichte der Urgermanen* (sección 2, § 14); Engels: *Verfall des Feudalismus* (§ § 12-3); Engels: *Feuerbach* (cap. IV, pp. 56-7); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia* (t. 13, cap. IV, sección 1, pp. 331-3); Lenin: *Sobre la caricatura del marxismo* (t. 23, sección 4, p. 45).

Investigar las leyes en términos de sus efectos en el medio económico es confirmar la tesis de que el orden legal no es el creador sino la creación del orden económico.

9. La cuestión básica entre los marxistas y los teóricos que sostienen la primacía de la política es si el poder estatal controla la estructura económica o es controlado por ella. Las teorías de la primacía de la fuerza y de la primacía de la ley sostienen que, en definitiva, el poder estatal controla la estructura económica. El materialismo histórico sostiene que, en definitiva, el poder estatal es controlado por la estructura económica.

La afirmación marxista de la primacía de la economía es válida, sin embargo, sólo para el largo plazo y para el patrón general de cambio. La aseveración contraria, que el poder estatal controla el desarrollo económico, es con frecuencia cierta en el corto plazo para patrones particulares de cambio. “La cosa es más fácil de comprender —escribe Engels— desde el punto de vista de la división del trabajo. La sociedad da origen a ciertas funciones comunes de las cuales no puede prescindir. Las personas elegidas para realizar estas funciones constituyen una nueva rama de la división del trabajo *dentro de la sociedad*. De esta manera adquieren intereses particulares, distintos también de los intereses de quienes los emplearon; se independizan de estos últimos, y he aquí el estado. Y, en lo sucesivo, “. . . la nueva fuerza independiente, si bien debe seguir en lo esencial el movimiento de la producción, también debido a su independencia interna (la independencia relativa que se le confirió en un principio y que se sigue desarrollando), reaccúa, a su vez, sobre las condiciones y el curso de la producción. Es la interacción de dos fuerzas desiguales: por una parte el movimiento económico; por la otra el nuevo poder político, que aspira a la mayor independencia posible y que, una vez establecido, está, también él, dotado de movimiento propio. En conjunto, el movimiento económico se abre camino, pero también debe sufrir reacciones del movimiento político

que estableció, dotado, él mismo, de relativa independencia: del movimiento del poder estatal, por una parte, y por otra, de la oposición simultáneamente engendrada.”¹ Ésta no es una doctrina de determinismo económico sino de interacción asimétrica entre el desarrollo político y el económico.

1.9.1. *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 312). Véase Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, pp. 25-6; div. A, sección 2, pp. 40-2; div. B, sección 2, p. 72); Marx: *De L. Feuerbach* (p. 669); Marx: Prólogo de 1867 a *El capital* (t. I, p. 8); Engels: Prólogo de 1874 a *Der deutsche Bauernkrieg* (p. 636); Marx: *Konspekt Bakunina* (§ 90); *Engels a Marx*, 15 de diciembre de 1882 (p. 269); *Engels a Bloch*, 21 de septiembre de 1890 (pp. 309-10); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 310-4); *Engels a Mehring*, 14 de julio de 1893 (pp. 330-2); *Engels a Starkenburg*, 25 de enero de 1894 (pp. 334-6); Lenin: *¿Qué hacer?* (t. 5, cap. II, sección b, pp. 387-8); Lenin: Entrevista con el corresponsal del *Manchester Guardian* (t. 33, 1a. variante, respuesta a la pregunta 1, pp. 369-70). Véase también *supra*, §§ 1.6.2-3, e *infra*, §§ 1.9.4-5, 1.10.2-4.

El problema crucial de la teoría marxista del estado es investigar los límites de la acción independiente del poder estatal. Para decirlo más concretamente: ¿la relativa independencia del estado en relación con la estructura económica puede ser lo suficientemente grande como para, en un período de cambio social fundamental, transferir su protección de una clase en declinación a una en ascenso? Además de las transiciones de una formación económica a otra acompañadas por la violencia, contra el poder estatal, ¿puede haber transiciones que se desarrollen pacíficamente, a través del poder estatal? El grado de dependencia del poder estatal en relación con la estructura económica vuelve probable la revolución desde abajo. ¿Puede el grado de su independencia hacer posible la revolución desde arriba?

[Ciertas reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico varían simplemente las estructuras económicas de las diferentes unidades políticas sin afectar los intereses de los explotadores en favor de las otras clases. La discusión de Engels sobre ciertas leyes de la herencia parece colocarlas en esta categoría: “La base del derecho sucesorio —suponiendo que las etapas alcanzadas en el desarrollo de la familia sean iguales— es económica. Pero sería difícil demostrar, por ejemplo, que la libertad absoluta de testar vigente en Inglaterra, y las severas restricciones que se le imponen en Francia, se deben únicamente y en todos sus detalles a causas económicas. Ambas reaccionan sobre la esfera económica en considerable medida, puesto que influyen sobre la repartición de la propiedad.”²

1.9.2. *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 313). Véase Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, p. 48); *Marx a Lasalle*, 11 de junio de 1861; *Marx a Lasalle*, 22 de julio de 1861.

Otras reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico afectan los intereses inmediatos de los explotadores individuales pero promueven sus intereses comunes de largo plazo, estabilizando el orden político y económico. De acuerdo con Marx, las *Factory-Acts* inglesas tuvieron este efecto. “Dichas leyes refrenan el acuciante deseo que el capital experimenta de desangrar sin tasa ni medida la fuerza de trabajo, y lo hacen mediante la limitación coactiva de la jornada laboral por parte del estado, y precisamente por parte de un estado al que dominan el capitalista y el terrateniente. Prescindiendo de un movimiento obrero que día a día se vuelve más amenazante y poderoso, la limitación de la jornada laboral fue dictada por la misma necesidad que obliga a arrojar guano en los campos ingleses. La misma rapacidad ciega que en un caso agota la tierra, en el otro había hecho presa en las raíces de la fuerza vital de la nación.” En el caso de la decisiva *Factory-Act*, como señala Marx, el apoyo de los terratenientes vino a agregarse a la presión de la clase trabajadora para vencer la resistencia capitalista. La legislación que protege el bienestar de la gente que no es capitalista es, con frecuencia, combatida por los capitalistas. Pero el aspecto capital para nuestro problema no es el de los orígenes, sino el de los efectos. El resultado de la *Factory-Act* fue el fortalecimiento del sistema capitalista de producción, al resolver un serio conflicto existente entre las presiones de corto plazo sobre los capitalistas individuales y los intereses de largo plazo de la clase capitalista.³

1.9.3. Marx: *El capital* (t. I, cap. VIII, sección 2, p. 287). Véase Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (cap. “Las ramas aisladas del trabajo”, pp. 173-6); Marx: *Discurso sobre el problema del librecambio* (p. 328); Marx-Engels: *Manifiesto Comunista* (parte I, p. 28); Engels: *La ley inglesa sobre la jornada de diez horas* (pp. 271-3, 275-7); Marx: *Manifiesto inaugural de la Asociación Internacional de Trabajadores* (p. 368); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, § 16); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (secciones 3-4 completas); Marx: Prólogo de 1867 a *El capital* (t. I, p. 8); Marx: *El capital* (t. I, cap. VIII, sección 1, pp. 281-2; sección 5, pp. 318-26; sección 6 completa, pp. 335-59; sección 7 completa, pp. 359-65; cap. XIII, sección 3, div. c, pp. 498-500; sección 8, div. e, pp. 578-85; sección 9 completa, pp. 585-609); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (p. 314); Engels: Prólogo de 1892 a *La situación de la clase obrera en Inglaterra* (pp. 10-1); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VII, sección XII, pp. 542-3).

El hecho de que las *Factory-Acts* hayan incrementado definitivamente el bienestar de la clase trabajadora no es incongruente con que beneficien también a la clase capitalista. Como lo indican las afirmaciones citadas *supra*, existe en la legislación de este tipo una zona en la que se superponen los intereses de las dos clases. Sobre el problema de la legislación que se propone ir más allá de esta zona, véase §§ 1.9.6-8 y 1.9.10, *infra*.

¿Hay una tercera categoría, las reacciones del poder estatal sobre el desarrollo económico que afectan los intereses de la clase dominante al favorecer los intereses de las clases enemigas?

Los marxistas reconocen que ciertas acciones del poder estatal son el resultado de compromisos en los que los intereses de la clase dominante se ven afectados, en aspectos limitados o por períodos limitados, en beneficio de las clases enemigas o de sectores de clase. Sostienen, por ejemplo, que pueden forzar a través de la acción política al estado capitalista a efectuar reformas en el marco de la estructura económica capitalista. *Pero niegan que pueda abolirse el capitalismo o cualquier otro sistema de explotación a través de la reforma legislativa, practicada por un estado que permanece en manos de los explotadores.*⁴

1.9.4. Para un caso marginal, véase *infra*, §§ 3.5.6-8.

Puede argüirse que la legislación sobre la herencia y la legislación laboral, citadas en relación con las dos categorías anteriores de reforma, pueden ampliarse hasta comprender la abolición del capitalismo. De acuerdo con la teoría marxista, este argumento deja de lado la base económica y el carácter de clase del poder estatal. Estas extensiones radicales no tienen lugar, en realidad, sin una revolución.

Marx escribe de la proposición de Bakunin de abolir la herencia: "Al igual que el resto de la legislación civil, las leyes de herencia no son la *causa*, sino el efecto, la consecuencia jurídica de la *organización* económica existente *de la sociedad*, basada en la propiedad privada de los medios de producción, es decir, la tierra, las materias primas, la maquinaria, etc. De la misma forma el derecho a la herencia del esclavo no es la causa de la esclavitud sino, por el contrario, la esclavitud es la causa de la herencia de los esclavos. . . La *desaparición del derecho* a la herencia será el resultado natural de un cambio social que abole la propiedad privada de los medios de producción; pero la *abolición del derecho de herencia* no puede ser nunca el punto de partida de una transformación social de ese carácter."⁵

1.9.5. Marx: *Report on inheritance* (§§ 2 y 4). Véase también esta misma obra, completa. Sobre el problema general de la legislación impositiva, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., pp. 136-8); Marx-Engels: *Un comentario sobre Girardin* (§§ 9-11); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (sección 7 completa); Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 6, pp. 943-5).

Marx escribe, refiriéndose al efecto de la Factory Act sobre la explotación capitalista: "No bien la rebeldía, gradualmente más y más enconada, de la clase obrera obligó al estado a reducir por la fuerza la jornada laboral y a comenzar por imponer a la fábrica propiamente dicha una jornada normal de trabajo; a partir, pues, de ese momento en que se excluyó definitivamente la posibilidad de producir más plusvalor mediante la *pro-*

longación de la jornada laboral, el capital se lanzó con todo su poder y con conciencia plena a producir *plusvalor relativo* mediante el desarrollo acelerado del sistema fundado en la maquinaria."⁶

1.9.6. Marx: *El capital* (t. I, cap. XIII, sección 3, div. c, p. 499). Véase, en la misma obra (cap. XV, sección 2, p. 637, nota 12). Sobre el problema general de la legislación de beneficios sociales, véase Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 590-3; sección III, completa, pp. 596-9).

Los marxistas concluyen en que las reformas son subproductos de la lucha revolucionaria, en el sentido de que el grado de avance hacia el socialismo resultante de una reforma dada depende menos de la naturaleza de la reforma que de la naturaleza de la lucha por alcanzarla. El valor de la lucha por una reforma particular no se mide por el alcance que sus disposiciones se proponen lograr en la alteración de las instituciones existentes de la sociedad de clases; se mide en términos de efecto de esta lucha particular en el avance de la gran lucha de clases, un efecto que dependerá de factores tales como el carácter de las otras reformas vinculadas con la reforma en cuestión, el momento y los métodos de su obtención, los alineamientos de clase a su alrededor y las masas participantes en su lucha. Las reformas no pueden abolir la explotación. Pero, con una dirección correcta, la lucha por las reformas puede organizar y educar las fuerzas de la revolución.⁷

1.9.7. Sobre el papel de las reformas bajo las condiciones del dominio capitalista, véase, además de las referencias de las notas 1.9.5-6, *supra*, Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, pp. 31-2; parte IV, pp. 49-50); Marx: *Politischer Indifferentismus* (§§ 1-5); Engels a Trier, 18 de diciembre de 1889; Engels a Turati, 26 de enero de 1894 (p. 337); Engels a Lafargue, 6 de marzo de 1894; Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. I, cap. III, p. 458); Lenin: *Los perseguidores de los Zemstvos* (t. 5, sección VI, pp. 70-1); Lenin: *¿Qué hacer?* (t. 5, cap. III, sección a, p. 413); Lenin: *La plataforma de la socialdemocracia revolucionaria* (t. 12, sección I, p. 196); Lenin: *Cómo no se deben escribir resoluciones* (t. 12, pp. 219-22); Lenin: *Balance y significado de las elecciones presidenciales en Norteamérica* (t. 18, art. completo, pp. 395-7); Lenin: *Problemas en litigio* (t. 19, sección VI, pp. 163-4); Lenin: *Marxismo y reformismo* (t. 19, art. completo, pp. 369-72); Lenin: *Proposición a la II Conferencia Socialista* (t. 22, punto 3, pp. 178, 181); Lenin: *Pacifismo burgués y pacifismo socialista* (t. 23, art. IV, pp. 194-5); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, anexo II, pp. 315-6); Lenin: *Las tareas de la III Internacional* (t. 29, sección IV, p. 497); Lenin: *Respuestas a las preguntas de un periodista norteamericano* (t. 29, punto 1, pp. 507-8). Sobre el papel de las reformas en las situaciones revolucionarias, véase Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, pp. 38-9); Engels a Blank, 28 de marzo de 1848; Marx-Engels: *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas* (p. 102); Lenin: *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática* (t. 9, cap. 2, pp. 22-3); Lenin: *La importancia del oro* (t. 33, pp. 94, 100-1). Sobre el problema de la nacionalización, véase *infra*, §§ 3.6.3 y 3.8.6-7.

10. Este análisis de las limitaciones de las reformas y, de hecho, toda la doctrina marxista del estado, parecen estar en contradicción con una teoría desarrollada por Engels en la década del 70, para explicar el ascenso de la Alemania de Bismarck. Un caso extremo de la reacción del poder estatal sobre el desarrollo económico es la revolución burguesa desde arriba.¹

1.10.1. El sentido paradójico de esta expresión resulta del doble sentido del término "revolución". Compárese la terminología de Engels en los pasajes citados en las notas 1.10.5-6, con el análisis en *infra* § 3.7.5. (Nos encontramos ante una revolución desde arriba si, sin una transferencia de poder político a una nueva clase dominante, el estado facilita una alteración profunda en la estructura de clases de la sociedad.)

De acuerdo con Engels, el poder estatal alcanza su máxima independencia en los períodos en que las clases en oposición se aproximan al equilibrio en el poder. "Como el estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es, por regla general, el estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que, con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida. Así, el estado antiguo era, ante todo, el estado de los esclavistas para tener sometidos a los esclavos; el estado feudal era el órgano de que se valía la nobleza para tener sujetos a los campesinos siervos, y el moderno estado representativo es el instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado. Sin embargo, por excepción, hay períodos en que las clases en lucha están tan equilibradas, que el poder del estado, como mediador aparente, adquiere cierta independencia momentánea respecto de una y otra." Cita como ejemplos de esta situación excepcional las monarquías absolutas de los siglos XVII y XVIII, el primer y segundo imperio bonapartista y el imperio alemán de Bismarck.²

1.10.2. Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 320-1). Véase también Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 2, pp. 71-2; parte III, sección "El Antiguo Testamento: el hombre", subsección 6, acápite A, pp. 223-5); Engels: *Alemania: revolución y contrarrevolución* (cap. IV, pp. 46-7); Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-9, 325-8); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-6); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 593-4); Engels a Bernstein, 27 de agosto de 1883; Lenin: *Manifiesto del Partido Obrero Liberal* (t. 17, sección II, p. 308); Lenin: *El comienzo del bonapartismo* (t. 25, pp. 212-3); Lenin: *Las enseñanzas de la revolución* (t. 25, sección VII, pp. 228-9); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. I, sección 3, p. 386).

En estas circunstancias, puede ser que no haya ninguna clase que ejerza el poder político. En Francia, por ejemplo, la clase capitalista cedió su poder político a Luis Bonaparte con el fin de proteger su poder económico. Véase Marx: *El dieciocho Brumario* (sección IV, pp. 272-3; sección VI, pp. 303-4, 311-3; sección VII, pp.

324-5); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 3, §§ 17-8); Engels a Marx, 13 de abril de 1866 (pp. 142-3); Engels: Prólogo de 1874 a *Die deutsche Bauernkrieg*; Engels: *Gewalt und Oekonomie* (sección 1, § 15); Engels: Introducción de 1891 a *La guerra civil en Francia*, de Marx (pp. 463-4); Engels: Prólogo de 1892 a *Del socialismo utópico al socialismo científico* (t. II, p. 112). (Con más frecuencia, se presentan situaciones en las que una clase, o un sector de una clase, gobierna políticamente y otra clase lo hace económicamente.) Para Inglaterra antes de 1640 y para Francia antes de 1789, véase Engels: *Anti-Dühring* (sección 1a., cap. X, pp. 93-5; sección 2a., cap. II, pp. 156-8); Engels: *Carlos Marx* (pp. 168-70). Véase *infra*, §§ 3.5.2-3. Para Inglaterra después de 1688, véase Marx: *Tories and Whigs* (§§ 10-7); Marx: *British constitution* (§§ 1-2); Engels a Marx, 13 de abril de 1866 (pp. 142-3); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, p. 593); Marx: Epílogo de 1873 a *El capital* (t. I, p. 13-4); Engels: *Anti-Dühring* (introducción al cap. I, pp. 11-2); Engels: Prólogo de 1892 a *Del socialismo utópico al socialismo científico* (p. 111). Véase además *supra*, § 1.3.3. Sobre situaciones similares en Alemania y Rusia, véase las referencias de las notas 1.10.5-6, *infra*.

Únicamente la tercera de estas situaciones no tiene que ver con una revolución victoriosa desde abajo. Los períodos en que los monarcas ingleses y franceses se mantuvieron por encima de la burguesía contra los nobles precedieron a las revoluciones burguesas victoriosas desde abajo.³

1.10.3. Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. II, pp. 156-8); Engels a Bernstein, 27 de agosto de 1883.

Los períodos en que los emperadores bonapartistas se mantuvieron por encima de los proletarios contra la burguesía siguieron a revoluciones burguesas victoriosas desde abajo.⁴

1.10.4. Marx: *El dieciocho Brumario* (sección VII, pp. 316-23, 325-8); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, pp. 504-7); Engels a Bernstein, 27 de agosto de 1883; Lenin: *El comienzo del bonapartismo* (t. 25, p. 213).

En Alemania, sin embargo, lo que la revolución desde abajo fracasó en conseguir en 1848 se realizó desde arriba en el imperio de Bismarck. "De este modo, a Prusia le ha correspondido el peculiar destino de culminar a fines de este siglo, y en la forma agradable del bonapartismo, su revolución burguesa que se inició en 1808-1813 y que dio un paso de avance en 1848. Y si todo marcha bien, si el mundo permanece quieto y tranquilo y nosotros llegamos a viejos, tal vez en 1900 veamos que el gobierno prusiano ha acabado realmente con todas las instituciones feudales y que Prusia alcanzó por fin la situación en que se encontraba Francia en 1792."⁵

1.10.5. Engels: Prólogo de 1874 a *Die deutsche Bauernkrieg*. Véase Engels a Marx, 13 de abril de 1866 (pp. 142-3); Engels a Marx, 9 de julio de 1866; Engels a Marx, 25 de julio de 1866 (p. 146); Marx: *Primer manifiesto sobre la guerra franco-prusiana* (p.

476); *Marx a Engels*, 8 de agosto de 1870 (pp. 198-9); *Engels a Marx*, 15 de agosto de 1870 (pp. 199-200); Engels: *El problema de la vivienda* (2a. parte, sección II, pp. 593-5); Engels: *Auflösung des lasalleianischen Arbeitervereins* (§§ 1-6); Engels: "Krisis" in *Preussen* (completo); Engels: Prólogo de 1874 a *Die deutsche Bauernkrieg*; Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección IV, p. 26); Engels: *Gewalt und Oekonomie* (secciones 2 y 5, completas); Engels: *Crítica del programa de Erfurt* (sección II, p. 152); Engels: *Sozialismus in Deutschland* (sección 2, § 3); Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 112-3).

[Sobre el grado en que Marx y Engels previeron este desarrollo, véase *Marx a Kugelmann*, 28 de diciembre de 1862 (pp. 22-3); *Engels a Marx*, 11 de junio de 1863 (p. 106); Engels: *Preussische Militärfrage* (sección 2, §§ 1-6; sección 3 completa); *Engels a Marx*, 10 de febrero de 1866; *Marx a Engels*, 2 de abril de 1866; *Engels a Marx*, 2 de abril de 1866; *Marx a Engels*, 6 de abril de 1866; *Engels a Marx*, 1 de mayo de 1866; *Engels a Marx*, 11 de junio de 1866; *Engels a Marx*, 14 de diciembre de 1866; Engels: Introducción de 1895 a *Las luchas de clases en Francia* de Marx (pp. 108-13); Lenin: Prefacio a *Las cartas de Marx a Kugelmann* (t. 12, pp. 97-8).]

Véase también Lenin: *La Duma y el pueblo* (t. 10, pp. 391-3); Lenin: *El falseamiento de la Duma por el gobierno* (t. 11, p. 389); Lenin: *Fuerza y debilidad de la revolución rusa* (t. 12, sección II, pp. 335-6); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia* (t. 13, cap. I, sección 5, pp. 240-2); Lenin: *Manifiesto del Partido Obrero Liberal* (t. 17, sección II, p. 308); Lenin: *Sobre la línea política* (t. 18, pp. 322-4); Lenin: *La burguesía y el reformismo* (t. 18, p. 581); Lenin: *A propósito de un discurso del kadete Maklakov* (t. 19, pp. 126-7); Lenin: *Augusto Bebel* (t. 19, pp. 294-5); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección "La táctica de la lucha de clase del proletariado", pp. 72-4); Lenin: *Los Südekum rusos* (t. 21, pp. 113-5); Lenin: *El estado y la revolución* (t. 25, cap. IV, sección 4, pp. 439-40).

Engels apenas si tocó el problema de la revolución burguesa desde arriba en Rusia,⁶ y no discutió la relevancia de esta teoría para Japón.

1.10.6. Véase Marx: *La misión europea de Polonia* (pp. 118-9); Engels: *Acerca de las relaciones sociales en Rusia* (pp. 44, 47-50, 52-6); Marx al director de "Otycestvenniye Zapisky", hacia fines de 1877 (p. 237); Marx a Danielson, 10 de abril de 1879 (pp. 240-1); Engels a Kablukova, 5 de agosto de 1880; Marx a Danielson, 19 de febrero de 1881 (p. 254); Marx a Zasulich, 8 de marzo de 1881, esbozos (esbozo 1, sección 4, §§ 4-6; sección 5, §§ 3-4; esbozo 2, secciones 4-5 completas); Marx-Engels: Prefacio de 1882 al *Manifiesto comunista* (pp. 14-5); Engels a Zasulich, 6 de marzo de 1884; Engels a Danielson, 23 de abril de 1885; Engels a Zasulich, 23 de abril de 1885 (pp. 286-7); Engels's *kneizvestnomu adresatu*, 22 de octubre de 1885; Engels: *La política exterior del zarismo ruso* (sección II, pp. 54-5); Engels a Danielson, 29-31 de octubre de 1891; Engels: *Sozialismus in Deutschland* (conclusión completa); Engels a Danielson, 15 de marzo de 1892; Engels a Danielson, 22 de septiembre de 1892; Engels's *k Bon'e vtoraya polovina Okt. 1892g*; Engels a Danielson, 24 de febrero de 1893 (pp. 329-30); Engels: *Kann Europa abtisten?* (sección 6 completa); Engels a Danielson, 17 de octubre de 1893 (pp. 332-4); Engels: *Rusia y la revolución social reconsiderada* (completo, pp. 143-55).

[Sobre el grado en el que Marx y Engels previeron este desarrollo, véase *Marx a Engels*, 8 de octubre de 1858 (p. 85); Marx: *State of Europe 1858* (§ 2); Marx: *Emancipation question* (completo); Marx a Engels: 13 de diciembre de 1859 (p. 90); Engels: *Savoyan, Nizza und der Rhein* (sección 4, § 39); Marx: *Herr Vogt* (cap. VIII, pp. 196-7); Marx: *Russia using Austria* (§§ 2-3).]

Aunque, en las discusiones sobre Rusia, Lenin habitualmente utiliza la expresión

"camino prusiano de desarrollo" en lugar de "revolución desde arriba", esta idea ocupa un lugar central en su formulación de la estrategia revolucionaria: contra los partidarios, conscientes e inconscientes, de la revolución burguesa desde arriba, trabajó durante quince años para organizar en Rusia una revolución burguesa sin la burguesía. Véase Lenin: *¿Quiénes son los "amigos del pueblo"?* (t. 1, parte I, pp. 208-10, 272 nota 2, 273, 283-4, 298-301); Lenin: *Contenido económico del populismo* (t. 1, cap. II, pp. 431-4); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. IV, sección IX completa, pp. 315-23; cap. VIII, secciones I-III completas, pp. 550-83; sección VI completa, pp. 592-7); Lenin: *El partido obrero y el campesinado* (t. 4, art. completo, pp. 414-22); Lenin: *Los perseguidores de los Zemstvos* (t. 5, sección I completa, pp. 32-9; sección V, pp. 65-6); Lenin: *Materiales para la elaboración del programa del Partido Obrero Socialdemócrata ruso* (t. 6, sección A completa, pp. 21-2; sección B, puntos XII-XIII, p. 23); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia rusa* (t. 6, sección II, pp. 111-2; sección III completa, pp. 113-5; sección X completa, pp. 145-7); Lenin: *A los pobres del campo* (t. 6, secciones 6-7 completas, pp. 405-27); Lenin: *Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática* (t. 9, cap. 6 completo, pp. 42-55; cap. 12 completo, pp. 86-94); Lenin: *¿Qué desean y qué temen nuestros burgueses liberales?* (t. 9, art. completo, pp. 228-33); Lenin: *El primer balance del agrupamiento político* (t. 9, art. completo, pp. 385-92); Lenin: *¡Se prepara un nuevo golpe de estado!* (t. 11, pp. 201-2); Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907* (t. 13, cap. I, sección 5 completa, pp. 240-5; cap. II, secciones 5-6 completas, pp. 275-86; cap. IV, sección 4 completa, pp. 348-55; conclusión completa, pp. 426-34); Lenin: *El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX* (t. 15, sección I, pp. 65-9; sección VII, pp. 125-30); Lenin: *Apreciación del momento actual* (t. 15, pp. 253-6); Lenin: *Proyecto de resolución sobre el momento actual y las tareas del partido* (t. 15, pp. 301-3); Lenin: *En ruta* (t. 15, pp. 327-9); Lenin: *La "radicalización" de la burguesía y las tareas del proletariado* (t. 15, pp. 373-7); Lenin: *Sobre algunas fuentes de la actual dispersión ideológica* (t. 16, art. completo, pp. 82-9); Lenin a I. I. Skvortsev-Stiepanov, 2 de diciembre de 1909 (t. 34, pp. 436-7); Lenin: *Carta a Teodorovich*, 2 de diciembre de 1909; Lenin a Skvortsev-Stiepanov, 29 (16) de diciembre de 1909; Lenin: *Notas de un publicista* (t. 16, sección I, pp. 193-5); Lenin: *El sentido histórico de la lucha interna del partido en Rusia* (t. 16, sección I completa, pp. 366-71); Lenin: *A propósito de un aniversario* (t. 17, art. completo, pp. 101-9); Lenin: *La "reforma campesina" y la revolución proletario-campesina* (t. 17, art. completo, pp. 110-9); Lenin: *Acerca de la estructura social del poder* (t. 17, art. completo, pp. 134-53); Lenin: *El reformismo en el seno de la socialdemocracia rusa* (t. 17, pp. 223-7); Lenin: *Balance y significado de las elecciones* (t. 18, sección I, pp. 486-7); Lenin: *A propósito de un discurso del kadete Maklakov* (t. 19, art. completo, pp. 125-7); Lenin: *Problemas en litigio* (t. 19, sección V, pp. 160-1); Lenin: *A propósito de la política agraria (general) del actual gobierno* (t. 19, pp. 177-81); Lenin: *Sobre las dos líneas de la revolución* (t. 21, pp. 420-1, 423); Lenin: *Informe sobre la revolución de 1905* (t. 23, pp. 240-1); Lenin: *Cartas desde lejos* (t. 23, 1a. carta completa, pp. 299-309); Lenin: *El renegado Kautsky* (t. 28, sección "Servilismo ante la burguesía. . .", p. 291); Lenin: *Discurso del 17 de enero de 1919* (t. 28, pp. 393-4); Lenin: *Discurso del 20 de enero de 1919* (t. 28, p. 424); Lenin: *Sobre el estado* (t. 29, pp. 474-5).

Empero, su análisis del caso de Alemania parece por sí mismo suficiente para ubicar la tesis marxista de que en las crisis de las sociedades de clase las instituciones gubernamentales se revelaron como una dictadura de clase. Esta tesis se apoya en el caso de las revoluciones desde abajo, ya que su

transición a una nueva estructura de clases es resistida por el poder estatal. Pero parece refutada por el caso de la revolución desde arriba, ya que aquí el poder favorece la transición a una nueva estructura de clases. En este caso, el estado parece lo suficientemente independiente como para mantenerse en equilibrio entre una clase contra otra y para efectuar en forma pacífica un cambio social radical.

En la medida en que la democracia se desarrolla en el seno de la sociedad capitalista, ¿la transición del capitalismo al socialismo no está más cerca de asemejarse al caso excepcional de la revolución burguesa desde arriba que al caso normal de la revolución burguesa desde abajo? Cualquiera que sea la opinión sobre las otras formas de estado, el gobierno en las democracias burguesas parece basado en el consenso de la mayoría más que en la dictadura de una clase. ¿No da el sufragio universal la oportunidad de transformar el estado de un instrumento de la minoría para proteger la explotación en un instrumento de la mayoría para abolirla? ¿Por qué no la revolución socialista desde arriba?

Esta línea de razonamiento marcó la división entre dos tendencias hostiles del movimiento socialista desde fines del siglo XIX. Los socialistas reformistas arguyen que a través del desarrollo de la democracia burguesa las acciones de los funcionarios estatales llegan a separarse de los intereses de la clase capitalista en una medida tal que se hace, no sólo posible sino probable, una transición pacífica al socialismo. Los socialistas revolucionarios niegan esta pretensión. Trataremos de clarificar el debate comparando, en términos de teoría marxista, las condiciones de la revolución burguesa desde arriba con las condiciones de la transición socialista pacífica. Para hacer esto debemos investigar la tesis marxista de que la democracia es la forma estatal más adecuada para el dominio de la clase capitalista.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA

I. Marx arribó a la primera formulación de su visión a través de una crítica de la *Filosofía del derecho* de Hegel, en el curso de la cual invirtió su doctrina de la primacía del estado sobre la sociedad civil. "Mi investigación desembocaba en el resultado de que tanto las relaciones jurídicas como las formas de estado no pueden comprenderse por sí mismas ni por la llamada evolución general del espíritu humano, sino que radican, por el contrario, en las condiciones materiales de vida cuyo conjunto resume Hegel, siguiendo el precedente de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de 'sociedad civil'...". Hegel afirma que la sociedad civil es la apariencia externa del estado, que es él mismo una encarnación de la Idea. Marx niega la existencia de la Idea, y arguye que el desarrollo de las instituciones políticas se basa en el desarrollo de la sociedad civil.¹

2.1.1. Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (p. 347). Véase Marx: *Crítica de la filosofía del estado de Hegel* (comentario completo sobre la sección 262, pp. 51-5; comentario completo sobre las secciones 303-5, pp. 139-44, 170-85; comentario completo sobre la sección 308, pp. 194-209); Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte I, pp. 23-9, 36-7); Marx: *Kritische Randglossen zu dem Artikel: Der König von Preussen* (§ 46); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 179-80; div. c, p. 187); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1, pp. 28, 38; sección 2, pp. 40-1; div. B, sección 2, pp. 71-2); Marx a Annenkov, 28 de diciembre de 1846 (pp. 14-5); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección 1, 7a. observación, p. 105; sección 5, p. 159); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 75-6); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte III, sección 1, div. a, pp. 39-40); Marx: *El proceso de los comunistas de Colonia* (pp. 57-8); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, pp. 27-8).

Bürgerliche Gesellschaft se traduce habitualmente como "sociedad burguesa". Que esto sea correcto en algunos casos e incorrecto en otros se evidencia en el contexto de los términos presentados en los pasajes citados *supra*. En sus escritos posteriores, Marx tendió a expresar la idea para la que, en primera instancia, utilizaba el término "sociedad civil" simplemente con el término "sociedad", que calificaba con adjetivos tales como "antigua" o "esclavista", "medieval" o "feudal" y "burguesa" o "capitalista". Aun en estos escritos, sin embargo, cada vez que se presenta la expresión "*bürgerliche Gesellschaft*" es necesario determinar, según el contexto, qué traducción es la correcta. Véase, por ejemplo, Marx a Engels, 25 de septiembre de 1857 (p. 73); Marx a Engels, 8 de octubre de 1858 (p. 85); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. A, sección 1, p. 38). Sobre la Idea hegeliana, véase *infra*, §§ 4.2.1-5 y 4.3.1-4.3.3.

La anatomía de la sociedad civil, continúa Marx, puede ser estudiada en la economía política. Engels define a la economía política como una ciencia histórica que investiga las formas y condiciones bajo las cuales las diferentes sociedades humanas han producido, intercambiado y distribuido los bienes materiales. Agrega, sin embargo, que en su época esta ciencia no ha alcanzado una comprensión semejante. Tal como existe, la economía política se confina a la investigación de la producción, el intercambio y la distribución de mercancías en la sociedad capitalista.²

2.1.2. Marx: *Prólogo a la crítica de la economía política* (pp. 347-349); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 139-40, 142-3). Sobre la economía política como anatomía de la sociedad civil, véase Marx a Weydemeyer, 5 de marzo de 1852 (pp. 46-7). Sobre el carácter y el alcance de la economía política, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección I, observación 2 completa, pp. 90-1; observación 7, pp. 102, 104, 109); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 21, § 9; sección 3, ítem 16, § 5); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 57-61); *Engels a Lange*, 29 de marzo de 1865 (pp. 137-8); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 93-100); Engels: Artículos sobre el tomo I de *El capital* (IV, p. 741); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, p. 143; cap. X, p. 223); Lenin: *Para una caracterización del romanticismo económico* (t. 2, cap. I, sección XI, pp. 191-3); Lenin: *Comentario a Bogdanov* (t. 4, pp. 43-5); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre la p. 7). Véase también *infra*, §§ 2.3.3-4.

La economía política del capitalismo es útil, empero, para el entendimiento de las sociedades precapitalistas. "La sociedad burguesa — escribe Marx — es la organización histórica de la producción más desarrollada y más diferenciada. Las categorías que expresan sus condiciones y la comprensión de sus estructuras permiten al mismo tiempo comprender la estructura y las relaciones de producción de todos los tipos de sociedad desaparecidos, sobre cuyas ruinas y elementos se halla edificada y cuyos vestigios, aún no separados, continúa arrastrando, mientras que aquello que estaba apenas insinuado se ha desarrollado plenamente, etc. La anatomía del hombre es una clave para la anatomía del mono."³

2.1.3. Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 3, pp. 57-8). Véase también las referencias de la nota 2.1.2, *supra*.

Una razón por la que el análisis del capitalismo proporciona una clave para el entendimiento de las formaciones económicas precapitalistas es que el capitalismo exhibe el desarrollo pleno del cambio de mercancías. Las sociedades precapitalistas se caracterizan también por el cambio de mercancías, pero el capitalismo es la única formación económica en la que la explotación toma normalmente la forma del cambio, en la que los trabajadores venden normalmente su capacidad de trabajo como una mercancía.

Como resultado, es la única formación en la que la mayoría de los productos toma la forma de mercancías. Esta circunstancia es significativa para la estructura de *El capital*. Le permite a Marx construir su crítica de la economía política alrededor del análisis sistemático de la producción capitalista de mercancías, pero incorporando a su tratamiento de los rasgos particulares las explicaciones de sus orígenes y funciones en las sociedades precapitalistas.⁴

2.1.4. Para las definiciones de mercancías y de capitalismo, véase *infra*, §§ 2.2.1 y 2.6.1.

El primer tomo de *El capital* se refiere al proceso de producción capitalista tomado en su sentido limitado, es decir, abstrayéndolo del proceso de circulación y distribución. Comienza con un análisis del cambio de mercancías, que se centra en la teoría del plusvalor. Concluye con un análisis de la interacción entre la explotación capitalista y el cambio, que se centra en la ley de la acumulación capitalista. El tratamiento se extiende para incluir la circulación en el segundo tomo y la distribución en el tercero, hasta completar el análisis del proceso de producción capitalista como un todo.⁵

2.1.5. La distinción entre el significado restringido y el significado amplio de "producción" se deriva del hecho de que la circulación y la distribución emergen en el curso del desarrollo económico como sistemas de relaciones de producción distintos del sistema básico de relaciones de producción en el área de trabajo, pero dependientes de él. Véase Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, pp. 35-7, 43-50); Marx: *El capital* (t. II, cap. I, p. 29; cap. IV, pp. 137-40); cap. XVIII, sección 1 completa, pp. 429-32; t. III, cap. I, p. 29; cap. LI completo, pp. 1113-21); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 17-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. I, pp. 139-42, 145-6); *Engels a Schmidt*, 27 de octubre de 1890 (pp. 310-1).

2. Marx define a la mercancía como el producto del trabajo propiedad de un individuo que se cambia por otros productos del trabajo, porque tiene utilidad para los poseedores de dichos productos y estos productos tienen utilidad para su propietario. Están implícitos dos tipos diferentes de relaciones: las relaciones de los individuos con las cosas que utilizan, y las relaciones de los individuos con otros individuos a través de las cosas que cambian. Las relaciones del primer tipo establecen el valor de uso de la mercancía, que se define como la utilidad que el producto proporciona al ser consumido en la satisfacción de ciertas necesidades humanas. Las relaciones del segundo tipo determinan el valor de cambio de la mercancía,

que se define inicialmente como la cantidad de otros productos que el producto aporta al ser cambiado. Si el individuo que produce un bien útil lo consume, no llega a ser una mercancía. Por el otro lado, una cosa puede ser cambiada por otras cosas, sólo si tiene utilidad para los poseedores de aquéllas. Todas las mercancías son bienes útiles; pero no todos los bienes útiles son mercancías.¹

2.2.1. Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 51-2, 68-70); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 43-5, 50; cap. II, 103-4; cap. IV, sección 3, p. 206; t. III, cap. XXXVII, pp. 816-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 303-5); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección "El valor" completa, pp. 54-6).

El valor de uso de una mercancía depende de sus propiedades físicas más que de las condiciones sociales bajo las que es producida. "Al probar el trigo —escribe Marx— no se conoce quién lo ha cultivado: siervo ruso, modesto aldeano francés o capitalista inglés. Aunque el valor de uso sea objeto de necesidades sociales y se enlace, por consiguiente, a la sociedad, no expresa, sin embargo, una relación de producción social." Por el otro lado, el valor de cambio de una mercancía depende de las condiciones sociales bajo las cuales, junto con sus similares, es producida. El valor de cambio es una relación entre hombres a través de las cosas, una relación de producción que emerge en un estadio definido de desarrollo de las fuerzas productivas y que se corresponde con los modos históricos específicos de producción de valores de uso. La economía política se interesa en el valor de uso sólo en la medida en que es una condición material del valor de cambio.²

2.2.2. Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, p. 53). Sobre el papel económico del valor de uso, véase *infra*, nota 2.2.3.

Sobre las condiciones institucionales del valor de cambio, véase *infra*, § 2.2.3.

"En primer lugar, el valor de cambio se presenta como *relación cuantitativa*, proporción en que se intercambian valores de uso de una clase por valores de uso de otra clase, una relación que se modifica constantemente según el tiempo y el lugar." Una relación de cambio supone una base de comparación; pero esta base no puede descubrirse en las propiedades físicas o en los valores de uso de las mercancías cambiadas. "Ese algo común no puede ser una propiedad natural —geométrica, física, química o de otra índole— de las mercancías. Sus propiedades corpóreas entran en consideración, única y exclusivamente, en la medida en que ellas hacen útiles a las mercancías, en que las hacen ser, pues, valores de uso. Pero, por otra parte, salta a la vista que es precisamente la abstracción de sus valores de uso lo

que caracteriza la relación de intercambio entre las mercancías. Dentro de tal relación, un valor de uso vale exactamente lo mismo que cualquier otro, siempre que esté presente en la proporción que corresponda [...]. En cuanto valores de uso, las mercancías son, ante todo, diferentes en cuanto a la cualidad; como valores de cambio sólo pueden diferir por su cantidad, y no contienen, por consiguiente, ni un solo átomo de valor de uso."³

2.2.3. Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 45-6). Sobre el papel económico del valor de uso, véase también Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección I, pp. 15-23); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 7, § 4, nota; sección 4 [Valor], § 2); Marx a Engels, 2 de abril de 1858 (p. 78); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 51-2, 63-8, 70-2, 74-7); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 43-6; sección 2, p. 51; sección 3, parte A, div. 3, pp. 68-70; sección 4, pp. 87-9); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte III, sección 3, div. b, pp. 256-7 nota); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 717-9). Sobre el rechazo del valor de uso como base de la explicación de las relaciones de equilibrio en el intercambio de mercancías, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección II, pp. 42-5); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 2, pp. 37-43); Marx: *El capital* (t. III, cap. X, pp. 229-30, 237-9).

3. Para descubrir la base del valor de cambio, Marx se vuelve de la utilidad que las mercancías proporcionan en su consumo al trabajo que requieren en su producción. "Ahora bien, si ponemos a un lado el valor de uso del cuerpo de las mercancías, únicamente les restará una propiedad: la de ser productos del trabajo. No obstante, también el producto del trabajo se nos ha transformado entre las manos. Si hacemos abstracción de su valor de uso, abstraemos también los componentes y formas corpóreas que hacen de él un valor de uso. Ese producto ya no es una mesa o casa o hilo o cualquier cosa útil. Todas sus propiedades sensibles se han esfumado. Ya tampoco es producto del trabajo del ebanista o del albañil o del hilandero o de cualquier otro trabajo productivo determinado. Con el carácter útil de los productos del trabajo se desvanece el carácter útil de los trabajos representados en ellos y, por ende, se desvanecen también las diversas formas concretas de esos trabajos; éstos dejan de distinguirse, reduciéndose en su totalidad a trabajo humano indiferenciado, a trabajo abstractamente humano."¹

2.3.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 1, pp. 46-7).

Marx encuentra en el trabajo que produce mercancías un doble carácter, que se corresponde con el doble carácter de las propias mercancías. "Todo trabajo es, por un lado, gasto de fuerza humana de trabajo en un sentido fisiológico, y es en esta condición de trabajo humano igual, o de trabajo abstractamente humano, como constituye el valor de la mercancía.

Todo trabajo, por otra parte, es gasto de fuerza humana de trabajo en una forma particular y orientada a un fin, y en esta condición de trabajo útil concreto produce valores de uso." Como trabajo concreto, como la totalidad de la actividad de un productor específico en la producción de un producto específico, es la base del valor de uso. Como trabajo abstracto, como parte de la actividad de toda una sociedad de productores en la producción de todos los productos sociales, es la base del valor de cambio. El trabajo abstracto se mide en unidades de duración; y los valores de las mercancías son idénticos a las cantidades de tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción.²

2.3.2. Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 2, p. 57; sección 1, pp. 46-9). Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. I, sección 2, pp. 24-9, 33-4); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección II, pp. 70-4); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 33, § 1); Marx a Engels, 2 de abril de 1858 (p. 78); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 52-7, 59-62; sección A, pp. 88-93); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VI, pp. 402-8); Marx a Engels, 24 de agosto de 1867 (pp. 156-7); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 2, pp. 51-7; sección 3, parte A, div. 3, pp. 71-4; sección 4, p. 84, nota 24); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte II, sección 1 completa, pp. 88-95; t. II, parte I, sección 2, subsección a completa, pp. 15-7); Marx a Engels, 8 de enero de 1868 (p. 160); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 713-4, 719-23); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección "El valor", pp. 54-6).

En todo modo de producción de valores de uso tiene lugar, en una forma u otra, un proceso de valorización, un ajuste cuantitativo del trabajo con las necesidades. Pero sólo en ciertos modos de producción este proceso toma la forma de la asignación de valores de cambio a los productos a través de su compra y venta como mercancías. "Cualquier niño sabe que un país que dejase de trabajar, no digo durante un año, sino por unas pocas semanas, se derrumbaría. Ese chico sabe también que la cantidad correspondiente a las diversas necesidades requiere masas diferentes y cuantitativamente determinadas del trabajo total de la sociedad. Es evidente por sí, que no pueda eliminarse esta necesidad de distribuir el trabajo social en proporciones definidas mediante la *forma particular* de la producción social, sino que sólo pueda cambiar la *forma que toma*. No se puede eliminar ninguna ley natural. Lo que puede cambiar, con la modificación de circunstancias históricas, es la *forma* en que operan estas leyes. Y la forma en que opera esa división proporcional del trabajo, en un estado de la sociedad en que la interconexión del trabajo social se manifiesta en el *intercambio privado* de cada uno de los productos del trabajo, es precisamente el valor de cambio de esos productos." El proceso de valorización opera a través del valor de cambio únicamente cuando la producción social está acompañada por el intercambio privado.³

2.3.3. Marx a Kugelmann, 11 de julio de 1868 (p. 66). Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección 1, pp. 11-5); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 57, 60-2; sección A, pp. 85-8); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 2, p. 52; sección 4, pp. 88, 91-5; cap. II, pp. 107-9; t. III, cap. LI, pp. 1118-9); Marx a Engels, 8 de enero de 1868 (p. 160); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 304-5); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 714-5, 722-3).

Este punto se complica por el hecho de que Marx distingue entre valorización, un proceso que tiene lugar en todos los tipos de sociedad, y valor, una propiedad atribuida a las cosas sólo en las sociedades caracterizadas por el intercambio de mercancías. Para lo primero, véase Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 87, 93-5; t. III, cap. X, pp. 235-7; cap. XV, sección IV, p. 335; cap. XLIX, p. 1081; cap. LI, p. 1120), Marx a Engels, 8 de enero de 1868 (p. 160); Marx a Kugelmann (p. 66); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre la p. 8, div. 1). Para lo segundo, véase Engels: *Esbozo de crítica de la economía política* (p. 10); Marx a Engels, 2 de abril de 1868 (p. 78); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 1, p. 48; sección 3, parte A, div. 2, subdiv. a, p. 63; div. 4, p. 76; sección 4, pp. 90-1, 97-100; t. III, cap. LI, pp. 1118-9); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, p. 15); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 302, 304-5); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 722-3); Engels a Kautsky, 20 de septiembre de 1884; Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre las pp. 134-6, div. 2). La explicación de esta distinción debe buscarse en la teoría del fetichismo de la mercancía, bosquejada *infra*, en §§ 2.4.1-2.

Cuando el intercambio privado desaparece, pero la producción social persiste, el valor de cambio desaparece y el proceso de valorización toma una forma diferente. "Después de la abolición del modo capitalista de producción, pero no de la producción social, sigue predominando la determinación del valor en el sentido de que la regulación del tiempo de trabajo y la distribución del trabajo social entre los diferentes grupos de producción, y por último la contabilidad relativa a ello, se tornan más esenciales que nunca." La distribución del trabajo social en proporciones definidas, determinada por la distribución de las necesidades colectivas e individuales, es tan necesaria como lo era antes. Bajo el socialismo, sin embargo, esta distribución se efectúa en forma directa, a través del ajuste calculado del trabajo a las necesidades, antes que indirectamente, a través de la venta de mercancías en el mercado. He aquí la diferencia entre la previsión y el conocimiento tardío, entre controlar y ser controlado, entre la planeación de la producción y la anarquía del cambio. La sociedad socialista no puede evadirse de la necesidad de la valorización. Pero puede cumplir con esta necesidad de tal forma de sujetar las condiciones y las consecuencias de la correspondencia a una medida creciente de elección consciente y de manejo científico. Cuando el ajuste del trabajo a las necesidades no funciona más a través del intercambio de mercancías, el poder que obligaba a los hombres individualmente se transforma en un poder que los hombres controlan colectivamente.⁴

2.3.4. Marx: *El capital* (t. III, cap. XLIX, p. 1081). Véase Marx: *Miseria de la*

filosofía (cap. 1o., sección 2, pp. 43-4); Marx: *Manifiesto inaugural* (p. 368); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 88, 90-1, 96-7; cap. XII, sección 4, pp. 431-4; t. II, cap. XVI, sección III, pp. 385-6; t. III, cap. X, pp. 235-7; cap. XV, sección III, pp. 329-30; sección IV, pp. 335; cap. XXXVII, p. 795, nota 27; cap. XLVIII, sección III, pp. 1042-3; cap. LI, pp. 1116-7); *Marx a Engels*, 8 de enero de 1868 (p. 160); Marx: *La guerra civil en Francia* (sección III, p. 511); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, pp. 13-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 276-7, 280; cap. IV, pp. 304-5); Lenin: *Anotaciones al libro de Bujarin* (comentario sobre la p. 8, div. 1; comentario sobre las pp. 132-3, div. 4; comentario sobre las pp. 134-6, div. 2).

Este punto se complica por el hecho de que Marx, en su teoría del valor-trabajo, se propone dos objetivos distintos, aunque conexos: primero, proporcionar un criterio de costo real, aplicable a todas las sociedades; segundo, establecer un teorema (la ley del valor) en lo que ahora podría llamarse la teoría del equilibrio general, aplicable sólo a las sociedades productoras de mercancías. Para el primero, véase Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 84, nota 24; cap. XIII, sección 2, pp. 478-80; cap. XV, parte D, pp. 642-3; t. II, cap. XIII, pp. 295-6; cap. XVIII, sección II, pp. 437-8; t. III, cap. I, pp. 29-32; cap. XV, sección IV, p. 336; cap. XXXIX, pp. 848-9; cap. XLVII, sección V, pp. 1027-9, 1032-3); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 714-5). Para el segundo, véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección 2, pp. 29-30, 49-50); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 90-2); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 90-1; cap. XVII, pp. 652-653; t. III, cap. X, pp. 220-8); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. VI, pp. 191-2; sección 3a., cap. IV, pp. 305-9); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 715-7); Engels: Apéndice y notas complementarias al tomo III de *El capital* (sección I, pp. 1128-9, 1136-7, 1146-7). Véase también la distinción complementaria indicada en la nota 2.3.3, *supra*.

4. Una consecuencia importante del predominio del proceso de valorización a través del intercambio es lo que Marx denomina el carácter fetichista de la mercancía. No hay nada misterioso, argumenta, alrededor del valor de uso de un producto, considerado como un objeto capaz de satisfacer necesidades humanas. Tampoco hay nada misterioso alrededor del contenido del proceso de su valorización en términos del tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción. “¿De dónde brota, entonces, el carácter enigmático que distingue al producto del trabajo no bien asume la forma de mercancía? Obviamente, de esa forma misma. La igualdad de los trabajos humanos adopta la forma material de la igual objetividad de valor de los productos del trabajo; la medida del gasto de fuerza de trabajo humano por su duración cobra la forma de la magnitud del valor que alcanzan los productos del trabajo; por último, las relaciones entre los productores, en las cuales se hacen efectivas las determinaciones sociales de sus trabajos, revisten la forma de una relación social entre los productos del trabajo.” Las mercancías son productos dotados de un carácter fetichista, objetos no-humanos a los que se les adscribe cualidades humanas, ya que cuando los productos devienen en mercancías, las relaciones productivas entre la gente toman la forma de relaciones de intercambio entre las cosas.¹

2.4.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 88). Véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “Necesidad, producción y división del trabajo”, pp. 95-6; sección “El dinero” completa, pp. 104-8); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección 3, div. a, p. 61); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 9, § § 1-2; div. 3, ítem 1, § 1; div. 3, sección 2, ítem 46 completo); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 57-9, 74-7; cap. II, div. D, pp. 167-8); Engels: *Contribución a la Crítica de la economía política de C. Marx* (sección II, p. 360); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 87-93, 96-102; cap. II, pp. 110-2; t. III, cap. XXXV, sección I, pp. 738-40; cap. XXXVI, p. 782; cap. XLVIII, sección III, pp. 1050-1); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte II, sección 3, div. d, subdiv. α, pp. 115-7, 131); Marx: *Glosas a Wagner* (pp. 722-3); Lenin: *Tres fuentes del marxismo* (t. 19, parte II, pp. 13-4). Véase también § 2.8.1, *infra*.

El fetichismo de la mercancía es una ilusión, pero una ilusión basada en las características reales del intercambio de mercancía. “Si los objetos para el uso se convierten en mercancías, ello se debe únicamente a que son productos de trabajos privados ejercidos independientemente los unos de los otros. El complejo de estos trabajos privados es lo que constituye el trabajo social global. Como los productores no entran en contacto social hasta que intercambian los productos de su trabajo, los atributos específicamente sociales de esos trabajos privados no se manifiestan sino en el marco de dicho intercambio. O en otras palabras: de hecho, los trabajos privados no alcanzan realidad como partes del trabajo social en su conjunto, sino por medio de las relaciones que el intercambio establece entre los productos del trabajo y, a través de los mismos, entre los productores. A éstos, por ende, las relaciones sociales entre sus trabajos privados se les ponen de manifiesto como lo que son, vale decir, no como relaciones directamente sociales trabadas entre las personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como relaciones propias de cosas entre las personas y relaciones sociales entre las cosas.”²

2.4.2. Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 89). Véase *supra*, § § 2.3.3-4.

Un reflejo importante del fetichismo de la mercancía en la teoría social es la identificación del orden del intercambio de las mercancías con el orden natural. En una economía de intercambio, las relaciones entre los individuos en el proceso de la producción social no aparecen más como tales, sino que toman la forma de relaciones entre cosas en el proceso del intercambio de mercancías. Un aspecto de esta situación es que los miembros de la sociedad no parecen más lo que son, sino que aparecen como individuos aislados, libres de todo vínculo social —como el hombre en el estado natural—. “En esta sociedad de libre concurrencia —escribe Marx— cada individuo aparece como desprendido de los lazos naturales, etcétera,

que en las épocas históricas precedentes hacen de él una parte integrante de un conglomerado humano determinado y circunscripto. Para los profetas del siglo XVIII, sobre cuyos hombros se apoyan totalmente Smith y Ricardo, este individuo del siglo XVIII —que es el producto, por una parte, de la disolución de las formas de sociedad feudales, y por otra parte, de las nuevas fuerzas productivas surgidas a partir del siglo XVI— aparece como un ideal cuya *existencia pertenece al pasado*. Para ellos, no es un resultado histórico, sino el punto de partida de la historia.” Un aspecto complementario es que las relaciones sociales en las que entran los miembros de la sociedad no parecen más lo que son sino que aparecen como las condiciones ineludibles de la producción, libres de toda limitación histórica —como las leyes eternas de la naturaleza. “Los economistas —escribe Marx— razonan de singular manera. Para ellos no hay más que dos clases de instituciones: unas artificiales y otras naturales. Las instituciones del feudalismo son artificiales y las de la burguesía son naturales. [...] Al decir que las actuales relaciones —las de la producción burguesa— son naturales, los economistas dan a entender que se trata precisamente de unas relaciones bajo las cuales se crea la riqueza y se desarrollan las fuerzas productivas de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Por consiguiente, estas relaciones son en sí leyes naturales, independientes de la influencia del tiempo. Son leyes eternas que deben regir siempre la sociedad. De modo que hasta ahora ha habido historia, pero ahora ya no la hay.” Las ilusiones del fetichismo de la mercancía se reflejan en la teoría social, que está divorciada del testimonio histórico del cambio social y real y ligada a las abstracciones supra-históricas del derecho y la ley naturales.³

2.4.3. Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, p. 28); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección 1, observación 7, p. 104). Véase Marx: *Sobre la cuestión judía* (parte I, pp. 30-8); Engels: *Sozialgeschichte Englands* (parte I, inst. 4, § 1); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. VI, sección 3, div. b, pp. 179-80); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte III, div. “El Antiguo Testamento: el hombre”, sección 6, subsección B, pp. 240-1; div. “El Nuevo Testamento: el ‘yo’”, sección 6, subsección C; pp. 488-95); Marx a Annenkov, 28 de diciembre de 1846 (p. 19); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 1o., sección 1, pp. 11-5, 19-23); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 35); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 8, §§ 1-2; ítem 9, §§ 8, 13); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1 completa, pp. 27-34; sección 3, p. 57); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. 1, sección A, pp. 87-8); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, pp. 93-4, 97-9; cap. II, pp. 110-2; cap. XXII, sección 5, pp. 755-6, nota 64; t. III, pp. 1113-4, 1120-21); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte I, sección 6, p. 25; t. II, parte III, sección 4, subsección e, pp. 518-9); Engels: *Anti-Dühring* (introducción, cap. I, pp. 3-4; sección 2a., cap. I, pp. 143-4); Lenin: *¿Quiénes son los “amigos del pueblo”?* (t. I, parte I, pp. 147-52). Véase también *supra*, §§ 1.5.4-5, e *infra*, §§ 2.5.3-5 y 2.9.1.

5. Hemos examinado algunas características de la sociedad capitalista considerada sólo como un sistema de intercambio. Debemos ahora considerar aquella característica que distingue al capitalismo de otros sistemas de intercambio, la explotación del trabajo asalariado.

La circulación de mercancías, su intercambio indirecto a través de la mediación de la moneda, es de dos tipos. La circulación simple de mercancías es de la forma mercancía-dinero-mercancía. Es una venta con el objeto de comprar, la venta de las mercancías cuyos dueños no las consumirán a fin de comprar mercancías que sí consumirán. “Por ende, el consumo, la satisfacción de necesidades o, en una palabra, el valor de uso, es su objetivo final.” La circulación capitalista es de la forma dinero-mercancía-dinero, en la que la cantidad de dinero al final del proceso es mayor que al comienzo. Ésta es una compra con el objeto de vender, la compra de mercancías que los capitalistas utilizan en el proceso de producción a fin de vender el producto por más dinero del que han gastado. “Su motivo impulsor y su objetivo determinante es, por tanto, el valor de cambio mismo.” La circulación simple comienza con un tipo de valor de uso y lo reemplaza con otros tipos de valor de uso. La circulación capitalista se inicia con una cantidad de valor de cambio y la recupera con un monto adicional de valor de cambio. Esta cantidad adicional es lo que Marx denomina plusvalor.¹

2.5.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 1, p. 183). Véase también Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, sección 6 completa); Marx a Engels, 2 de abril de 1858 (pp. 79-80); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. II, sección C, pp. 122-3); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 1 completa, pp. 179-90; sección 2 completa, pp. 190-202); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. VII, pp. 197-200); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección “La plusvalía”, pp. 56-7).

El plusvalor no es idéntico a la ganancia neta del capitalista. Incluye las cantidades que paga como renta e interés, así como la que retiene como beneficio. Véase Marx a Engels, 24 de agosto de 1867 (pp. 156-7); Marx: *El capital* (t. III, cap. III, p. 57; cap. XXI, p. 448; cap. XXXVII, pp. 816-8; cap. XLIX, pp. 1059-60).

La diferencia entre la circulación simple de mercancías y la circulación capitalista está referida a la diferencia entre la producción simple de mercancías y la producción capitalista. En la producción simple de mercancías los medios de producción son propiedad de los productores individuales que los utilizan. En una economía con este tipo de producción puede haber intercambio sin explotación; y en la medida en que esto suceda la sociedad es una sociedad sin clases de pequeños productores de mercancías. Éste es “el *paradise lost* [paraíso perdido] de la burguesía, donde los hombres no se confrontaban aún como capitalistas, obreros, asalariados,

propietarios rústicos, granjeros, usureros, etc., sino únicamente como simples productores y cambistas de mercancías.”²

2.5.2. Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 89-90). Véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (3er. manuscrito, sección “Necesidad, producción y división del trabajo”, p. 95); Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, sección 5, § 5). Véase además *supra*, nota 2.4.3.

De acuerdo con los economistas burgueses el capitalismo resulta de la producción simple de mercancías a través de la acumulación de la propiedad por aquellos individuos que se transforman en capitalistas. “En tiempos muy remotos había, por un lado, una élite dirigente, y por el otro una pandilla de vagos y holgazanes. Ocurrió así que los primeros *acumularon riqueza* y los últimos terminaron por no tener nada que vender excepto su pellejo. Y de este pecado original arranca *la pobreza de la gran masa* —que aún hoy, pese a todo su trabajo, no tiene nada que vender salvo sus propias personas— y *la riqueza de unos pocos*, que crece continuamente aunque sus poseedores hayan dejado de trabajar hace mucho tiempo.” Éste es el mito de la acumulación originaria.³

2.5.3. Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 891-2). Véase Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (1er. manuscrito, sección “El trabajo enajenado”, p. 63); Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, sección 5, § § 1-5); Marx-Engels: *La sagrada familia* (cap. IV, sección 4, glosa marginal crítica núm. 1, pp. 97-8); Marx: *El capital* (t. I, cap. XXII, sección 1, pp. 720-2; cap. XXIV, sección 1, pp. 891-2; cap. XXV, p. 955); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte I, sección 1, pp. 3-6; parte II, sección 1 completa, pp. 88-95; sección 2 completa, pp. 95-108; t. III, parte V, sección 3, pp. 319-20).

De acuerdo con Marx, el capitalismo resulta de la producción feudal a través de la expropiación de aquellos individuos que se transforman en trabajadores asalariados. “La relación del capital presupone la *escisión entre los trabajadores y la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo* [...] El proceso que crea a la relación del capital, pues, no puede ser otro que el *proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo*, proceso que, por una parte, *transforma en capital* los medios de producción y de subsistencia sociales, y por otra convierte a los productores directos en *asalariados*. La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que el *proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción*.” Esta es la realidad de la acumulación originaria.⁴

2.5.4. Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, p. 893). Véase Marx-Engels: *La*

ideología alemana (parte I, div. B, sección 1, pp. 55-63); Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 2o., sección 2, pp. 120-1); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, pp. 20-1); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 20, § § 1-6; ítem 21, § § 24-34); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VII, pp. 411-2); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, pp. 203-5; cap. XXIV completo, pp. 891-954; cap. XXV completo, pp. 955-67; t. III, cap. XXXVII, pp. 791-6; cap. XLVII, sección IV completa, pp. 1013-200); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 265-8); Lenin: *El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX* (t. 15, sección II, pp. 75-6); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección “La plusvalía”, p. 57).

Marx sostiene que la estructura económica del capitalismo brota de la estructura económica del feudalismo mucho tiempo después de la abolición de la servidumbre. Véase *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 893-4, nota a; sec. 2, pp. 896-7). ¿En qué sentido utiliza Marx el término “feudal”, para describir una sociedad sin servidumbre? Primero, él no identifica el tipo de explotación subyacente al modo feudal de producción con la servidumbre, sino con toda una variedad de formas de coacción extraeconómica de la que la servidumbre no es sino un extremo. (“Leibeigenschaft oder Hörigkeit” es la expresión con la que Marx y Engels se refieren habitualmente a la explotación feudal.) La transición de la renta en especie a la renta monetaria, a través de la renta en especies, paralela a la transición de la servidumbre a formas más elásticas de vasallaje, es propia del desarrollo económico feudal. Véase Engels: *Der deutsche Bauernkrieg* (cap. 1, § § 8, 26); Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 893-4, nota a; t. II, cap. XX, sección XII, p. 584; t. III, cap. XXXVII, pp. 793-6; cap. XLVII, sección II completa, pp. 1004-10; sección III completa, pp. 1010-3; sección IV, pp. 1013-5; sección V, pp. 1021-2); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VI, sección 1, pp. 325-8); Engels: Artículos sobre el tomo I de *El capital* (t. I, p. 734); Engels: *Anti-Dühring* (sección 1a., cap. X, pp. 93-4; sección 2a., cap. II, pp. 156-8; cap. IV, pp. 170-1; sección 3a., cap. II, pp. 277-8); *Engels a Marx*, 15 de diciembre de 1882 (p. 269); *Engels a Marx*, 16 de diciembre de 1882 (pp. 269-70); *Engels a Marx*, 22 de diciembre de 1882 (p. 272); Engels: *Fränkische Zeit* (sección 1, § § 21, 33; sección 2, § § 6-24); Engels: *Verfall des Feudalismus* (§ § 4-5); Engels: *La marca* (pp. 170-5); Engels: *El origen de la familia* (cap. IX, pp. 338-9); Engels: *Zur Geschichte der preussischen Bauern* (§ § 1-5); Engels: *El problema campesino en Francia y en Alemania* (sección I, pp. 449-50). (En algunos de estos pasajes la distinción terminológica se pierde con la traducción.) Segundo, la explotación a través de la coacción extraeconómica, aunque la más importante, no es la única característica definitoria de la economía feudal. Marx sostiene que aun una economía como la de Inglaterra en el siglo XV, en que la gran mayoría de los productores son campesinos libres propietarios, está señalada en sus rasgos decisivos como una etapa final del desarrollo económico feudal. Los grandes dominios son trabajados fundamentalmente por obreros, que también poseen tierras que trabajan por su cuenta. Todos los productores directos participan en el uso de las tierras comunes. La agricultura campesina se combina con la industria hogareña autosuficiente. A través del crecimiento de la agricultura capitalista, el cercamiento de las tierras comunes, y la destrucción de la industria hogareña autosuficiente, una economía que había sido más feudal que capitalista se transformó en Inglaterra, en el siglo XVI, en más capitalista que feudal. Véase Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 2 completa, pp. 896-918; sección 5 completa, pp. 932-7; t. III, cap. XLVII, sección IV, pp. 1015-20; sección V, pp. 1026-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 268-9); Engels: *El problema campesino en Francia y en Alemania* (sección I, pp. 449-50).

El resultado de este proceso de formación es una clase de “trabajadores libres en el doble sentido de que ni están incluidos directamente entre

los medios de producción —como sí lo están los esclavos, siervos de la gleba, etcétera—, ni tampoco les pertenecen a ellos los medios de producción —a la inversa de lo que ocurre con el campesino que trabaja su propia tierra, etcétera—, hallándose, por el contrario, libres y desembarazados de esos medios de producción.”⁵

2.5.5. Marx: *El capital* (t. I, cap. XXIV, sección 1, pp. 892-3).

Esta libertad otorgada a los productores directos al costo de sus posesiones trae consigo la compulsión a aceptar una sujeción de otro carácter. A fin de sobrevivir, los trabajadores libres están compelidos a vender sus servicios a los propietarios de los medios de producción. El predominio de esta relación particular de cambio, compra y venta de fuerza de trabajo, resulta en una nueva división de la sociedad en clases. Los vendedores de fuerza de trabajo son obreros asalariados, o proletarios; sus compradores son capitalistas, o burgueses.

6. Marx define: “Por *fuerza de trabajo* o *capacidad de trabajo* entendemos el conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole.” La fuerza de trabajo se ejerce en todas las formas del proceso de trabajo. Su disponibilidad es una condición necesaria para cualquier modo de producción. Pero aunque la fuerza de trabajo debe estar disponible en alguna forma en todo estadio del desarrollo social, es ampliamente disponible en la forma de una mercancía sólo en un estadio específico del desarrollo de las fuerzas productivas y en el seno de un conjunto específico de relaciones de producción. Marx define al capitalismo como la formación económica en la que la fuerza de trabajo es normalmente una mercancía.¹

2.6.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 203). Sobre la definición de fuerza de trabajo, véase también Marx: *El salario* (introducción, p. 164); Marx: *Grundrisse* (div. “Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica*”, cap. 3, sección 1, ítem 1, §§ 2, 8); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 89-90); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VII, pp. 410-1); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, secciones 1-2 completas, pp. 179-202; sección 3, 203-4; cap. VII, sección 1, p. 259, nota 27; cap. XVII, pp. 653-5); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte II, sección 3, div. a, pp. 100-101); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección I, p. 10); Engels: Prólogo de 1885 al tomo II, de *El capital* (p. 22); Engels: Introducción de 1891 a *Trabajo asalariado y capital*, de Marx (pp. 56-61).

La definición de capitalismo se complica por el hecho de que, de acuerdo con Marx, el capital es mucho más viejo que el capitalismo. El capital es una relación de producción común a diversas formaciones económicas, tanto precapitalistas como

capitalistas, que se caracterizan por el intercambio de mercancías. El capitalismo es una estructura acabada de relaciones de producción, la única formación económica en que la explotación se verifica normalmente a través de la compra de fuerza de trabajo. Véase Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 75-7); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 1, pp. 179-80; sección 2, pp. 200-1; sección 3, pp. 203-6; cap. XXIV, sección 1, pp. 893-4, nota a; sección 6, pp. 938-40; cap. XXV, pp. 955-7; t. II, cap. I, sección II, pp. 43-4; cap. IV, pp. 136-7; t. III, cap. XX completo, pp. 413-31; cap. LI, pp. 1116-7); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. VII, pp. 197-203; Lenin: *¿Quiénes son los “amigos del pueblo”?* (t. I, parte III, pp. 230-2); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VIII, sección III, p. 578). Véase además § 1.2.3, *supra*.

Como mercancía, la capacidad de trabajo tiene un valor de uso y un valor de cambio. Su valor de uso consiste en su utilización en el proceso de producción y, por lo tanto, no puede realizarse a menos que los otros constituyentes de este proceso, como herramientas y materias primas, estén disponibles. La fuerza de trabajo no se convierte en una mercancía en las condiciones de la producción simple de mercancías; pues aquí los trabajadores poseen no sólo su fuerza de trabajo sino también los medios de producción que necesitan para hacer uso de ella. No venden su capacidad de trabajo, sino el producto de su trabajo. Bajo el capitalismo, por el otro lado, la fuerza de trabajo se transforma en una mercancía; pues aquí los trabajadores poseen sólo su fuerza de trabajo y carecen de las herramientas y materias primas que necesitan a fin de hacer uso de ella. Para producir, deben vender su capacidad de trabajo a un propietario de los medios de producción, un capitalista. Cuando su capacidad de trabajo ha sido comprada y utilizada en la producción, el producto de su trabajo es vendido por el capitalismo. Con la adquisición de la fuerza de trabajo, los compradores capitalistas adquieren el valor de uso de esta mercancía, dándole a los vendedores proletarios, en pago, su valor de cambio.²

2.6.2. Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 206; cap. V, sección 1, p. 224; cap. XVII, pp. 651-2; cap. XXII, sección 1, pp. 721-722); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. II, pp. 267-8).

El valor de cambio de la fuerza de trabajo, “al igual que el de toda otra mercancía, se determina por el tiempo de trabajo necesario para la producción, y por tanto también para la reproducción, de ese artículo específico”. Pero como la fuerza de trabajo existe sólo como capacidad o poder de ciertos individuos vivos, el tiempo de trabajo necesario para producirla y reproducirla es el tiempo de trabajo necesario para la producción y reproducción de los trabajadores. Por lo tanto, “el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de subsistencia necesarios para la conservación del poseedor de aquélla.”³

2.6.3. Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 207). Véase también Marx: *Misericordia de la filosofía* (cap. 10., sección 2, pp. 30-2); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección II, pp. 74-5); Marx: *Discurso sobre el problema del libre cambio* (pp. 332-3); (sección II, pp. 74-5); Marx: *Discurso sobre el problema del libre cambio* (pp. 332-3); Marx: *Manifiesto comunista* (sección I, p. 26; sección II, p. 33); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 20, § 2); Marx: *Salario, precio y ganancia* (t. I, cap. VII, pp. 412-3); Marx: *Rapport du Conseil Central 1866* (sección 6, div. 1, § 1); Marx: *Plus-El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, pp. 207-13; cap. XVII, pp. 651-656); Marx: *Plus-El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, pp. 207-13; cap. XVII, pp. 651-656); Marx: *Plus-El capital* (t. I, parte I, sección 6, p. 26); Engels: *Anti-Dühring* (sección 3a., cap. IV, pp. 307-8); Engels: Introducción de 1891 a *Trabajo asalariado y capital* de Marx (pp. 58-9). Véase *supra*, § § 2.3.1-2.

El precio al que la fuerza de trabajo es realmente vendida difiere del precio de cualquier otra mercancía por ser parcialmente determinado a través de la lucha de clases entre capitalistas y proletarios. El límite inferior de subsistencia está fijado por las necesidades ineludibles de la subsistencia física de los trabajadores. "Por lo demás, hasta el volumen de las llamadas necesidades imprescindibles, así como la índole de su satisfacción, es un producto histórico y depende por tanto en gran parte del nivel cultural de un país, y esencialmente, entre otras cosas, también de las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase de los trabajadores libres, y por tanto de sus hábitos y aspiraciones vitales." El nivel real de pago "se dirime exclusivamente por la lucha incesante entre el capital y el trabajo; el capitalista pugna constantemente por reducir los salarios a su mínimo físico y prolongar la jornada de trabajo hasta su máximo físico, mientras que el obrero presiona constantemente en el sentido contrario."⁴

2.6.4. Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 208); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. XIV, p. 431). Véase también Engels: *La situación de la clase obrera* (cap. "La competencia", pp. 89-92); Marx: *El salario* (sección V: "El salario mínimo", p. 171); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. XIV, pp. 429-31); Marx: *El capital* (t. I, cap. VIII, sección 1 completa, pp. 277-82; t. III, cap. L, pp. 1088-90); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte I, sección 6, p. 26); Engels a *Bebel*, 18 y 28 de marzo de 1875 (p. 225); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección II, pp. 21-2); Engels: *Algunas cuestiones del movimiento obrero* (sección II completa, pp. 289-91).

7. Esta peculiaridad del precio de la fuerza de trabajo se basa en una peculiaridad de su valor de uso. El valor de uso de la fuerza de trabajo, a diferencia del de cualquier otra mercancía, tiene la propiedad de ser una fuente de valor. El plusvalor resulta del hecho de que el uso de la fuerza de trabajo en el proceso capitalista de producción adiciona al valor de cambio de las materias primas un valor de cambio mayor que el de la fuerza de trabajo utilizada. En la producción capitalista "el trabajo pretérito, encurrido en la fuerza de trabajo, y el trabajo vivo que ésta puede ejecutar, sus costos diarios de mantenimiento y su rendimiento diario, son dos magni-

tudes completamente diferentes [...] El hecho de que sea necesaria *media jornada laboral* para mantenerlo vivo durante 24 horas, en modo alguno impide al obrero *trabajar durante una jornada completa*. El valor de la fuerza de trabajo y su *valorización* en el proceso laboral son, pues, dos magnitudes diferentes. El capitalista tenía muy presente esa *diferencia de valor* cuando adquirió la fuerza de trabajo [...] Pero lo decisivo fue el *valor de uso específico de esa mercancía*, el de ser fuente de valor, y de más valor del que ella misma tiene." Típicamente, el capitalista compra a su valor la capacidad de trabajo del proletariado, vende a su valor el producto del trabajo del proletariado y embolsa la diferencia, el plusvalor. La lucha de clases alrededor de los salarios determina que parte del valor que los proletarios crean debe ser pagado por los capitalistas.¹

2.7.1. Marx: *El capital* (t. I, cap. V, sección 2, p. 234). Véase también Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 77-8); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 1, ítem 20, § § 3-4); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, sección A, pp. 89-92); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. VI, pp. 404-6; cap. VIII, pp. 413-5); Marx: *El capital* (t. I, cap. IV, sección 3, p. 203; cap. V, sección 2 completa, pp. 225-40; cap. XVI, p. 648); Marx: *Plusvalía* (t. I, parte II, sección 1 completa, pp. 88-95; sección 2, div. e-f completas, pp. 101-5); Marx: *Crítica del programa de Gotha* (sección II, p. 22); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. V, pp. 187-9; cap. VII, pp. 198-200); Engels: Introducción de 1891 a *Trabajo asalariado y capital* de Marx (pp. 61-3); Lenin: *Carlos Marx* (t. 21, sección "La plusvalía", pp. 56-7).

La utilización de la planta y de la maquinaria contribuye también al valor de cambio total del producto final. Pero, de acuerdo con Marx, esta utilización no es una fuente de plusvalor, al igual que la utilización de las materias primas. Supóngase que una mercancía particular se produce por métodos que requieren sólo el gasto total de tiempo de trabajo necesario según el nivel dado de tecnología. Considérese todo el período de producción, desde el momento en que la planta y las maquinarias requeridas son utilizadas por primera vez hasta el momento en que están completamente amortizadas. De acuerdo con Marx, el valor de cambio total de la producción de este período es la suma de tres cantidades: primero, el tiempo de trabajo total necesario para producir las materias primas insumidas; segundo, el tiempo de trabajo total necesario para producir la planta y las maquinarias insumidas y, tercero, el tiempo de trabajo total extraído de la fuerza de trabajo empleada durante el proceso de producción. Las materias primas, la planta y las maquinarias contribuyen al valor de cambio total producido en no más ni menos que los montos de sus valores de cambio originarios. Marx denomina, por lo tanto, capital constante a la suma gastada en estos medios de producción. La fuerza de trabajo, por el otro lado, contribuye al valor de cambio total producido en más que su propio valor originario. Marx denomina, por lo tanto, capital variable a la suma de valor gastada en esta mercancía. Véase Marx: *El capital* (t. I, cap. VI completo, pp. 241-54).

De acuerdo con este análisis, la renta, el interés y la ganancia no son determinantes del valor de cambio sino deducciones del mismo: las participaciones entre los dueños de la tierra, los dueños del dinero y los empresarios de la diferencia entre el valor de cambio de la fuerza de trabajo y el valor de cambio extraído de la misma en el proceso de la producción capitalista. Véase Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. XII completo, pp. 420-2); Marx: *El capital* (t. III, cap. L completo, pp. 1083-111). Véase *supra*, la última parte de la nota 2.3.4.

La explotación es la apropiación del producto del trabajo de los otros por individuos que poseen los medios de producción. El análisis marxista de la venta de la fuerza de trabajo afirma que la explotación es un rasgo tan esencial del capitalismo como lo es del feudalismo o de la esclavitud. Lo que distingue al capitalismo de las otras sociedades de clase es su método de explotación, el hecho de que el producto excedente toma la forma de plusvalor, de que la realidad de la explotación está velada por la apariencia del intercambio de mercancías. "La forma del salario, pues, borra toda huella de la división de la jornada laboral entre trabajo necesario y plustrabajo, entre trabajo pago e impago. Todo trabajo aparece como trabajo pago. En la prestación personal servil el trabajo del siervo para sí mismo y su trabajo forzado para el señor se distinguen, de manera palmariamente sensible, tanto en el espacio como en el tiempo. En el trabajo esclavo, incluso la parte de la jornada laboral en la cual el esclavo no hace más que suplir el valor de sus propios medios de subsistencia, en la cual, pues, en realidad trabaja para sí mismo, aparece como trabajo para su amo. Todo su trabajo toma la apariencia de trabajo impago. En el caso del trabajo asalariado, por el contrario, incluso el plustrabajo o trabajo impago aparece como pago. Allí la relación de propiedad vela el trabajar para sí mismo del esclavo; aquí, la relación dineraria encubre el trabajar gratuito del asalariado."²

2.7.2. Marx: *El capital* (t. I, cap. XVII, p. 657). Véase Engels: *La situación de la clase obrera* (cap. "Las ramas aisladas del trabajo", pp. 183-4); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección I, pp. 68-9); Engels: *Principios del comunismo* (preguntas 7-8 completas, pp. 152-3); Marx: *Salario, precio y ganancia* (cap. IX, pp. 415-6); Marx: *El capital* (t. I, cap. VII, sección 1, p. 261; cap. VIII, sección 2, pp. 282-4; cap. XVII, pp. 658-60; cap. XXI, pp. 697-705; cap. XXII, sección 1, pp. 720-5); Lenin: *El problema agrario en Rusia a fines del siglo XIX* (t. 15, sección II, pp. 75-6).

Marx no caracteriza como explotadores a los capitalistas y a los terratenientes porque piense que sean inútiles para la sociedad. Por el contrario, sostiene que algunos de ellos, por lo menos, son de mucha utilidad en el desenvolvimiento de las fuerzas productivas sociales, aunque los beneficios que traen están acompañados desde el comienzo por perjuicios, y aunque hacia el fin del desarrollo capitalista los perjuicios superan a los beneficios. Los capitalistas y los terratenientes son caracterizados como explotadores porque 1] sus ingresos se derivan casi totalmente de su monopolio sobre los medios de producción y 2] sus decisiones concernientes al uso de los medios de producción están casi en su totalidad encaminadas hacia la protección de sus ingresos monopolísticos más que hacia la mejoría del bienestar general. Un explotador es, por definición, un apropiador del trabajo ajeno; por accidente un miembro inútil de la sociedad. Véase Marx: *Miseria de la filosofía* (cap. 10., sección 3, div. b, p. 80); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte I, pp. 22-4); Marx: *Grundrisse* (div. 3, sección 2, ítem 3, § § 1-2); Marx: *El capital* (t. I, cap. V, sección 1, p. 224; cap. XI, pp. 403-4; cap. XIII, sección 4, pp. 515-8; cap. XV, sección D, pp. 642-3; cap. XXII, sección 3, pp. 729-739; t. III, cap. XXIII, pp. 489-96; cap. XLVI, pp. 986-7; cap. XLVIII, sección III, pp. 1042-3); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte VII,

sección 6 completa, pp. 404-10); Engels: *El problema de la vivienda* (1a. parte, pp. 553-4); Engels: *Anti-Dühring* (sección 2a., cap. IV, pp. 172-3; sección 3a., cap. II, pp. 279-80); Engels: *Algunas cuestiones del movimiento obrero* (sección XI completa, pp. 313-6); Lenin: *El desarrollo del capitalismo en Rusia* (t. 3, cap. VIII, sección VI, pp. 592-6). Véase también *supra*, § 1.2.2.

8. Un resultado importante del hecho de que la explotación capitalista tome la forma del intercambio de mercancías es el fetichismo del capital. En todas las sociedades de intercambio de mercancías, las relaciones entre los individuos toman la apariencia de relaciones entre las cosas. En la sociedad capitalista, la relación entre dos tipos de individuos, proletarios y burgueses, toma la apariencia de una relación entre dos tipos de mercancías, la fuerza de trabajo y los medios de producción. Por un lado, la capacidad del trabajador vivo es considerada como una simple mercancía, como un factor de producción a ser comprado y utilizado al igual que la maquinaria o las materias primas. Por el otro, los productos del trabajo pretérito, los medios de producción, son considerados como fuerzas creadoras de valor, como fuentes de plusvalor. La situación de la clase obrera, socialmente determinada e históricamente limitada, su privación del excedente que produce, les parece a los miembros de la sociedad capitalista una propiedad natural y eterna de la fuerza de trabajo. La situación de la clase capitalista, socialmente determinada e históricamente limitada, su apropiación del excedente que otros producen, les parece a los miembros de la sociedad capitalista una propiedad natural y eterna de los medios de producción. Debido a que la explotación es disfrazada como un intercambio de mercancías, la estructura de clases del capitalismo es disfrazada como un orden natural.¹

2.8.1. Marx: *Manuscritos económico-filosóficos* (2o. manuscrito, pp. 72-74); Engels: *La situación de la clase obrera* (cap. "La posición de la burguesía frente al proletariado", pp. 262-3); Marx-Engels: *La ideología alemana* (parte I, div. B, sección 3, pp. 77-9); Marx: *Trabajo asalariado y capital* (sección III, pp. 75-6); Marx-Engels: *Manifiesto comunista* (parte II, p. 33); Marx: *Grundrisse* (div. 2, ítem 9, § 2; div. 3, sección 1, ítem 4, § 3); Marx: *Introducción general a la crítica de la economía política* (sección 1, pp. 29-31); Marx: *Crítica de la economía política* (cap. I, pp. 57-9); Marx: *El capital* (t. I, cap. I, sección 4, p. 101; cap. XI, pp. 404-5; cap. XII, sección 5, pp. 438-42; cap. XIV completo, pp. 615-27; cap. XXII, sección 4, pp. 750-4, cap. XXV, p. 957; t. II, cap. XI, p. 274; t. III, cap. II, pp. 50-1; cap. XV, sección IV, pp. 338-9; cap. XXIV, pp. 499-501; cap. XLVIII completo, pp. 1037-57; cap. LI, pp. 1117-8); Marx: *Plusvalía* (t. III, parte III, sección 3, div. b, pp. 236-40; parte VII, sección 1 completa, pp. 375-84; sección 3, pp. 387-8; sección 5, p. 399); Lenin: *Tres fuentes del marxismo* (t. 19, sección II, pp. 13-4). Véase *supra*, sección 2.4, y la última parte de la nota 2.7.1.

